



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DE LA XXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025, EN LAS INSTALACIONES DEL PODER LEGISLATIVO, UBICADAS EN AVENIDA PIONEROS Y HÉROES #995, COLONIA CENTRO CÍVICO, C.P. 21000, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, TRANSMITIDA EN VIVO POR YOUTUBE Y FACEBOOK.

Presidente Diputada Alejandra María Ang Hernández
Asistencia de 6 Diputadas y Diputados

Siendo las 11 horas con 47 minutos del día martes 23 de septiembre de 2025, da inicio la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público de la Honorable XXV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California.

Posteriormente, la Diputada Presidenta comenta que derivado de la ausencia del Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha; la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López fungirá como Secretaria de la Comisión, por lo que procede a tomar lista de asistencia, siendo esta la siguiente:

Dip. Alejandra María Ang Hernández	Presente
Dip. Jaime Eduardo Cantón Rocha	Presentó justificante
Dip. María Yolanda Gaona Medina	Presente
Dip. Julia Andrea González Quiroz	Presentó justificante
Dip. Danny Fidel Mogollón Pérez	Presente
Dip. Dunnia Montserrat Murillo López	Presente
Dip. Norma Angélica Peñaloza Escobedo	Presentó justificante
Dip. Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza	Presente
Dip. Liliana Michel Sánchez Allende	(Se incorporó más tarde)

Comenta la Diputada Secretaria, que se encuentran 5 Diputadas y Diputado presente, por lo que existe quórum para sesionar.

A continuación, se da lectura y se somete a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del Quórum legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- III. Aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 2 de septiembre de 2025.
- IV. Correspondencia despachada y recibida.



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

- V. Análisis del Informe Individual de Auditoría, discusión y en su caso, aprobación de los proyectos de Dictamen a las Cuentas Públicas correspondientes al ejercicio fiscal 2023, de los siguientes entes fiscalizados:
1. Desarrollo Integral de la Familia de Mexicali, Baja California (DIF MEXICALI).
 2. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF TIJUANA).
 3. Promotora del Desarrollo Urbano de Tijuana S.A. de C.V. (PRODUTSA).
 4. Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California (INDIVI).
 5. Comisión Estatal del Agua de Baja California (CEA).
 6. Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada (CESPE).
 7. Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali (CESPM).
 8. Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate (CESPTE).
 9. Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT).
 10. Ayuntamiento de Ensenada.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión.

Prosiguiendo con el tercer punto del orden del día, las Diputadas y Diputado presente acuerdan dispensar la lectura total del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 2 de septiembre de 2025, resultando aprobada dicha Acta por unanimidad de las Diputadas y Diputado presente.

Prosiguiendo con el cuarto punto del Orden del Día, comenta la Diputada Presidenta que los listados de correspondencia recibida y despachada por esta Comisión fueron debidamente circulados a las Diputadas y Diputados integrantes para su conocimiento, que si alguna Diputada o Diputado requiere de más información, la correspondencia estará archivada y resguardada por esta Comisión.

Continuando con el quinto punto del Orden del Día la Diputada Presidenta cede el uso de la voz al C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley, con la finalidad de que proceda a exponer el Informe Individual de Auditoría, quien en acto seguido, solicita a la C.P. Maricela Torres Peña, Auditora de la Auditoría Superior del Estado proceda a exponer el Informe correspondiente a la Cuenta Pública del Desarrollo Integral de la Familia de Mexicali, Baja California (DIF MEXICALI), por el ejercicio fiscal 2023, resaltándose en dicha exposición los siguientes puntos:

- **Titular de la entidad fiscalizada:**
Dra. Juana Elba Cornejo Arminio, Directora (1 de enero de 2023 al 31 de julio de 2023).
Lic. Helga Iliana Casanova López, Directora (1 de agosto de 2023 al 31 de diciembre de 2023).
- **Constitución:** El 8 de noviembre de 1996, el Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, publicó en el Periódico Oficial del Estado, Acuerdo por el que se crea el Desarrollo Integral de la Familia de Mexicali, Baja California, como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.
- **Objeto:** Proyectar, promover, coordinar, ejecutar y evaluar programas y acciones para la asistencia social, así como para procurar el fortalecimiento de los valores de la familia en el Municipio de Mexicali.
- **Informe Individual de Auditoría:**

Concepto	Número	Oficio	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/600/2025		23-mayo-2025
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/659/2025		29-mayo-2025



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

• **Total Ingresos y Egresos Presupuestales:**

Concepto	Monto
Ingresos	\$ 70'183,379
Egresos	\$ 68'796,685
Ahorro	\$ 1'386,694

- **Avances de Gestión y Cuenta Pública:** La Entidad dio cumplimiento con la entrega de los Informes de Avances de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023.

- **Revisión Programática Presupuestal:** Respecto a la revisión programática y presupuestal, se aplicaron 15 procedimientos para verificar que su Presupuesto basado en Resultados (PbR), fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), los cuales se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de los cuales 1 procedimiento generó resultado con observación sin ser solventado por la Entidad antes de la integración del presente Informe Individual de Auditoría.

- **Perspectiva de Equidad de Género:**

a) **Metodología de Perspectiva de Género:** En relación al cumplimiento de los objetivos de aquellos Programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, sí se elaboró y aplicó la metodología correspondiente para la formalización del presupuesto y programas ejecutados.

b) **Programas, metas y/o acciones:** Durante el ejercicio fiscal 2023, en cumplimiento de los objetivos a aquellos programas que promueven la igualdad de género entre personas, así como la erradicación de la violencia en cualquier forma de discriminación de género, el Desarrollo Integral de la Familia de Mexicali, Baja California, presenta dos (2) programas con el propósito de contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres atendiendo a las prioridades ciudadanas y logro de resultados esperados.

c) **Indicadores y Resultados de Perspectiva de Género:** Durante el ejercicio fiscal 2023 incorporó a su Programa Operativo Anual indicadores de gestión reflejados a través de matriz de indicador el cual se sustenta en los programa 511 y 522 los cuales impulsan la perspectiva de género a dicha Entidad; en vinculación a lo descrito en las acciones 103, 104, 304, 307, 309 y 311 en cumplimiento de estas con un porcentaje por encima del 100%, resultado de la oferta de programas asistenciales de apoyo a grupos vulnerables en igualdad de condiciones de accesibilidad a la población objetivo por género.

Cabe señalar que la integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio fiscal 2023, está conformada por 137 mujeres y 47 hombres, correspondientes al 74% y 26%, respectivamente.

- **Dictamen de la revisión:** Derivado de los resultados de la auditoría, se concluye que el Desarrollo Integral de la Familia de Mexicali, Baja California, presenta una seguridad razonable en los estados y la información financiera, así como en los planes y programas institucionales, correspondientes a la Cuenta Pública por el ejercicio fiscal del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, cumpliendo en lo general con las disposiciones legales y normativas aplicables, excepto por lo señalado a continuación:

PROMOCIÓN DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL

No. Resultado	Descripción
21	La Entidad registró gastos por concepto de pagos de compensaciones al personal durante el ejercicio fiscal 2023 por la cantidad de \$10'983,597 de la cual se seleccionó una muestra de revisión por la cantidad de \$2'538,129, observándose en dichos pagos que no se realizaron las retenciones del Impuesto Sobre la Renta. <i>Recurrente: Sí</i>
24	La Entidad durante el ejercicio fiscal 2023, no pagó el 1.80% de Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal, así como el 1.20% y 1.25% de sobretasas, establecidos en la Ley de Hacienda del Estado de Baja California, sobre el total de remuneraciones pagadas durante el ejercicio por \$35'612,201. <i>Recurrente: Sí</i>

RECOMENDACIONES:

No. Resultado	Descripción
23	La Entidad registró retenciones realizadas a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social por un importe de \$1'083,280 (incluye saldo inicial), observándose que los enteros por este concepto realizados suman la cantidad de \$1'005,176, resultando una diferencia pagada de menos (según registros contables) por un importe de \$78,104.



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

	<i>Recurrente: Sí</i>
43	La Entidad realizó 2 modificaciones a su Presupuesto de Egresos, observándose lo siguiente: a) Una ampliación por \$1'575,000 fue tramitada mediante aviso de modificación presupuestal de partidas consideradas de ampliación automática, misma que es improcedente por la cantidad de \$1'075,000 por incluir la partida 32901 "Otros Arrendamientos", misma que no se considera una partida de ampliación automática. b) La Entidad omitió proporcionar Acta de Junta de Gobierno donde se sustente la autorización correspondiente a una ampliación presupuestal por \$1'575,000 y una transferencia de \$360,000 realizadas durante el ejercicio en revisión. <i>Recurrente: NO</i>

Concluida la exposición, la Diputada Presidenta comentan que se encuentran presentes la Lic. Helga Iliana Casanova López, Directora de la Entidad y el Lic. José Manuel Martínez Arroyo, Jefe del Departamento Administrativo y Contable.

A continuación la Diputada María Yolanda Gaona Medina solicita el uso de la voz para comentar lo siguiente:

"Con su venia Diputada Presidenta, un saludo a la entidad. Quisiera saber el motivo por el cual se trae el incumplimiento de las obligaciones no solamente a nivel Federal, sino también a nivel Estatal, que, de alguna otra manera, aquí se marca que es algo recurrente. Y como segunda pregunta sería, ¿qué es lo que están haciendo actualmente para que no existan estas omisiones? Es cuanto Diputada Presidenta."

Acto seguido, la Lic. Helga Iliana Casanova López, Directora del Desarrollo Integral de la Familia de Mexicali, Baja California (DIF MEXICALI), hace el uso de la voz y comenta lo siguiente:

"Muy buenos días a todas, a todos. Gracias por la invitación y por recibimos en este Recinto. Sí Diputada, efectivamente, desde que nosotros ingresamos aquí a la administración pudimos detectar esta situación. Nuestra entidad como usted bien lo sabe, bueno, no tiene una generación de ingresos propios, nosotros estamos dependientes obviamente del subsidio de la administración central y tenemos plenamente la conciencia de que al día de hoy no se cumple el 100% con esta disposición. Sin embargo, se ha adoptado una política a través de la cual hemos venido reduciendo esta situación y dando cumplimiento tanto al Gobierno Federal, como lo correspondiente al local. Nosotros actualmente de una plantilla de 226 personas, aún contamos con 133 empleados, compañeros, con un sueldo o un ingreso combinado de sueldo y compensación, sin embargo, ya 93 de este total ya es solamente sueldo. ¿Qué es lo que estamos haciendo nosotros? No podemos hacer una modificación completa de todo el personal, sin embargo, como han ido ingresando nuevas personas a esta entidad, se ha ingresado ya con solamente sueldo, no con sueldo y compensación, de manera que hemos ido acortando la brecha que teníamos en cuanto a esta responsabilidad, es decir, hemos pasado desde que ingresamos aproximadamente unas 30 personas que a su ingreso ya están nada más de esta manera y hemos podido ya reportar lo correspondiente tanto, como se comenta, a Gobierno Federal como lo local."

Enseguida la Diputada María Yolanda Gaona Medina retoma el uso de la voz para comentar lo siguiente:

"En la realización de sus presupuestos, sabiendo ya por lo menos la plantilla que ustedes tienen en ejercicios anteriores, hacen una proyección; también yo creo que es importante acercarse al Tesorero, al Secretario del Ayuntamiento, con la finalidad de darle cumplimiento estas obligaciones, porque nos



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

ha tocado lamentablemente en otros municipios que debido a esta situación por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, les congelan las cuentas y quieran o no le afecta en su operatividad. Entonces, yo también quisiera saber si ahorita en la actualidad ¿Ustedes si le están dando cumplimiento al 100% a lo que va de este Ejercicio Fiscal o también se trae retraso?"

A continuación, la Lic. Helga Iliana Casanova López, Directora del DIF MEXICALI hace el uso de la voz y expresa lo siguiente:

"Lamentablemente sí se tiene un retraso, sin embargo, si hemos... Como usted comenta, hecho ese acercamiento y esa solicitud de gestión ante la instancia correspondiente, que es la Tesorería, quien también tiene clara la situación y de manera conjunta hemos procurado tener algún plan para ir subsanando esta situación. De igual manera, hemos procurado en nuestras reuniones que tenemos ante el Gobierno Federal, explicar la situación y también tener un plan para ir reduciendo las diferencias con las que estamos ahorita trabajando actualmente. Esperamos que en lo subsecuente sea menor y que lleguemos a que ya no sea un tema recurrente, que sí es del interés de nosotros."

Continúa con el uso de la voz la Diputada María Yolanda Gaona Medina y expresa lo siguiente:

"Sí, nada más pedirle a la entidad, que sigan haciendo las gestiones correspondientes y que en este tema, que de alguna otra manera también es prioritario por el tema de que la transparencia de los recursos y sobre todo, el tema financiero, darle seguimiento, para que como usted lo acaba de comentar, lamentablemente hasta el día de hoy no se tiene el cumplimiento sus obligaciones y sí, por lo menos hacer una estrategia fiscal, para que en lo subsecuente, no sucedan este tipo de situaciones. Es cuanto, Diputada Presidenta."

Sucesivamente el Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez hace el uso de la voz y comenta lo siguiente:

"Prácticamente era la pregunta que ya quedó formulada por la Diputada y la respuesta creo estoy conforme."

Concluidas las participaciones, a petición de la Diputada Presidenta, el Contador Público Certificado Miguel Ángel Jiménez, expone el cuadro de parámetros cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
Presentación	3 puntos	Alta
Programación	6 puntos	Alta
Presupuesto	4 puntos	Media
Perspectiva de Equidad de Género	5 puntos	Alta
Contrataciones	6 puntos	Alta
Generación de desahorro	6 puntos	Alta
Presunción de daño patrimonial	15 puntos	Media
Recomendaciones (2)	6 puntos	Media
Observaciones Recurrentes (3)	2 puntos	Media
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	8 puntos	Alta
Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal (2)	8 puntos	Media
Pliegos de Observaciones	10 puntos	Alta
Total resultado cuantitativo	79 puntos	

No habiendo más participaciones, las Diputadas y Diputado acuerdan emitir el Dictamen número 156 en el sentido de aprobar la Cuenta Pública del Desarrollo Integral de la Familia de Mexicali, Baja California (DIF MEXICALI), por el ejercicio fiscal 2023, con la siguiente votación:



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Dip. Dunnia Montserrat Murillo López	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Danny Fidel Mogollón Pérez	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. María Yolanda Gaona Medina	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Alejandra María Ang Hernández	A favor de aprobar la Cuenta Pública

Concluidas las votaciones, la Lic. Helga Iliana Casanova López, Directora del DIF MEXICALI hace el uso de la voz para comentar lo siguiente:

"Agradecemos mucho Diputada, esta invitación y estaré muy atenta a todas las observaciones que ustedes nos han hecho. Gracias."

A continuación, se le cede el uso de la voz al C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley, quien solicita al Mtro. Bryan Lenny González Sánchez, Auditor de la Auditoría Superior del Estado proceda a exponer el Informe correspondiente a la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF TIJUANA), por el ejercicio fiscal 2023, resaltándose en dicha exposición los siguientes puntos:

- **Titular de la entidad fiscalizada:**
C. Jehú Sánchez Reyes, Encargado de Despacho (1 de enero de 2023 al 10 de marzo de 2023).
Lic. Paloma Isabel Góngora Figueroa, Encargada de Despacho (11 de marzo de 2023 al 22 de marzo de 2023) y Directora (23 de marzo de 2023 al 31 de diciembre de 2023).
- **Constitución:** El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia fue creado mediante el Acuerdo de Creación de fecha 19 de septiembre de 1984, en el cual se instruye a los Ayuntamientos a la creación de los Sistemas Municipales en todo el Estado de Baja California.
- **Objeto:** La promoción, prestación, proyección, coordinación, ejecución y evaluación de programas y acciones de servicios de asistencia social, con interrelación sistemática con otras instituciones públicas; así como el fortalecimiento de los valores y apoyar la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, al desarrollo de la familia y la comunidad en el municipio de Tijuana, Baja California.
- **Informe Individual de Auditoría:**

Concepto	Número	Oficio	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/702/2025		30-mayo-2025
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/733/2025		9-junio-2025

- **Total Ingresos y Egresos Presupuestales:**

Concepto	Monto
Ingresos	\$ 100'645,140
Egresos	\$ 93'272,863
Ahorro	\$ 7'372,277

- **Avances de gestión y Cuenta Pública:** La Entidad dio cumplimiento con la entrega de los Informes de Avances de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023.
- **Revisión Programática Presupuestal:** Respecto a la revisión programática y presupuestal, se aplicaron 22 procedimientos para verificar que su Presupuesto basado en Resultados (PbR), fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), los cuales se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares generando 2 resultados con observación, mismos que fueron solventados previo a la elaboración del presente Informe Individual.
- **Perspectiva de Equidad de Género:**
a) Metodología de Perspectiva de Género: En relación al cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, sí se elaboró y aplicó la metodología correspondiente para la formalización del presupuesto y programas.



“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

b) Programas, metas y/o acciones: Durante el Ejercicio fiscal 2023, en cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promueven la igualdad de género entre personas, así como la erradicación de la violencia en cualquier forma de discriminación de género, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana (DIF TIJUANA), presenta un programa con el propósito de contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres atendiendo a las prioridades ciudadanas y logro de resultados esperados.

c) Indicadores y Resultados de Perspectiva de Género: Durante el ejercicio fiscal 2023, incorporó a su Programa Operativo Anual un indicador de gestión reflejados a través de la Matriz de Indicadores para Resultados, el cual se sustenta en un programa que impulsa la perspectiva de género en dicha Entidad; siendo este:

1.- Atención asistencial y servicios educativos a niñas y niños menores de 5 años 11 meses de edad, hijos de padres y madres trabajadores, en situación de vulnerabilidad, el cual cumple con un porcentaje del 100% de cumplimiento.

Cabe señalar, que la integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio, está conformada por 123 mujeres y 62 hombres, correspondientes al 66% y 34%, respectivamente.

- **Dictamen de la revisión:** Derivado de los resultados de la auditoría, se concluye que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana, presenta una seguridad razonable en los estados y la información financiera, así como en los planes y programas institucionales, correspondientes a la Cuenta Pública por el ejercicio fiscal del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, cumpliendo en lo general con las disposiciones legales y normativas aplicables, excepto por lo señalado a continuación:

PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA:

No. Resultado	Descripción
22	Los expedientes de los solicitantes de Ayudas Sociales que amparan apoyos otorgados por \$143,919, no cuentan con la evidencia documental, comprobatoria y justificativa de dicha entrega. <i>Recurrente: Sí</i>

PROMOCIÓN DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL:

No. Resultado	Descripción
14	No determinaron las retenciones del Impuesto Sobre la Renta de conformidad con las disposiciones fiscales. <i>Recurrente: Sí</i>
15	No efectuó el cálculo correcto del 1.80% de Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal y 1.20% de sobretasa. <i>Recurrente: Sí</i>

RECOMENDACIÓN:

No. Resultado	Descripción
44	No emitió los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet por el valor de las donaciones de bienes muebles por \$753,669. <i>Recurrente: Sí</i>

Concluida la exposición, la Diputada Presidenta comenta que se encuentran presentes la Lic. Paola Nohemí Leyva Izaguirre, Directora General y el Lic. Julián Javier Soto González, Subdirector Administrativo de la Entidad.

No existiendo participaciones, a petición de la Diputada Presidenta, el Contador Público Certificado Miguel Ángel Jiménez, expone el cuadro de parámetros cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
Presentación	3 puntos	Alta
Programación	6 puntos	Alta
Presupuesto	6 puntos	Alta
Perspectiva de Equidad de Género	5 puntos	Alta



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Contrataciones	6 puntos	Alta
Generación de desahorro	6 puntos	Alta
Presunción de daño patrimonial	15 puntos	Media
Recomendaciones (1)	6 puntos	Media
Observaciones Recurrentes (4)	1 punto	Baja
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (1)	6 puntos	Media
Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal (2)	8 puntos	Media
Pliegos de Observaciones	10 puntos	Alta
Total resultado cuantitativo	78 puntos	

No habiendo participaciones, las Diputadas y Diputado acuerdan emitir el Dictamen número 157 en el sentido de aprobar la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF TIJUANA), por el ejercicio fiscal 2023, con la siguiente votación:

Dip. Dunnia Montserrat Murillo López	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Danny Fidel Mogollón Pérez	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. María Yolanda Gaona Medina	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Alejandra María Ang Hernández	A favor de aprobar la Cuenta Pública

A continuación, se le cede el uso de la voz al C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley, quien solicita a la Mtra. Helga Elsa Rolón de la Peña, Auditora de la Auditoría Superior del Estado proceda a exponer el Informe correspondiente a la Cuenta Pública de la Promotora del Desarrollo Urbano de Tijuana, S.A. de C.V. (PRODUTSA), por el ejercicio fiscal 2023, resaltándose en dicha exposición los siguientes puntos:

- **Titular de la entidad fiscalizada:**
Mtro. Gregorio Saúl Osnaya López, Director General (1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023).
- **Constitución:** La Promotora para el Desarrollo Urbano de Tijuana, S.A. de C.V., fue creada como una empresa de participación estatal mayoritaria mediante Decreto Presidencial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de noviembre de 1981, con estructura jurídica de una sociedad anónima.
- **Objeto:** Adquirir, enajenar, urbanizar, construir y administrar inmuebles urbanos y suburbanos, por cuenta propia o de terceros, que coadyuven al desarrollo urbano del municipio de Tijuana, Baja California.
- **Informe Individual de Auditoría:**

Concepto	Número	Oficio	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/445/2025		29-abril-2025
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/462/2025		6-mayo-2025

• **Total Ingresos y Egresos Presupuestales:**

Concepto	Monto
Ingresos	\$ 48'701,060
Egresos	\$ 46'921,147
Ahorro	\$ 1'779,913

NOTA: La Entidad presentó en Cuenta Pública el Estado Analítico de Ingresos por el periodo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, el cual presenta un Ingreso devengado de \$44'977,530 y en la cuenta contable de Ingresos Cobrados por Adelantado (cuenta acreedora) presenta un importe de \$3'723,530, mismo que corresponde a los depósitos bancarios por promesa de venta o anticipo de ventas de terreno, reconocidos en Ingreso hasta que la venta de dichos predios haya concluido, dando un total de Ingreso devengado de \$48'701,060.

- **Avances de Gestión y Cuenta Pública:** La Entidad dio cumplimiento con la entrega de los Informes de Avances de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023.



“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

- **Revisión Programática Presupuestal:** Respecto a la revisión programática y presupuestal, se aplicaron 3 procedimientos para verificar que su Presupuesto basado en Resultados (PbR), fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), los cuales se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares sin observaciones.
- **Perspectiva de Equidad de Género:**
La Entidad fiscalizada no es objeto de este apartado, debido a su Decreto de Extinción, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 23 de febrero de 2007 y actualmente no cuenta con personal.
- **Dictamen de la Revisión:** Derivado de los resultados de la auditoría, se concluye que la Promotora para el Desarrollo Urbano de Tijuana, S.A. de C.V., presenta una seguridad razonable en los estados y la información financiera, así como en los planes y programas institucionales, correspondientes a la Cuenta Pública por el ejercicio fiscal del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, cumpliendo en lo general con las disposiciones legales y normativas aplicables, excepto por lo señalado a continuación:

PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA:

No. Resultado	Descripción
6	Erogaciones realizadas a INDIVI, sin ninguna congruencia del servicio recibido en ninguno de los conceptos entre los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, el convenio y la comprobación documental por dicho egreso. <i>Recurrente: NO</i>
20	Cuenta por cobrar con antigüedad de saldos y deficiencia en la recuperación del padrón de deudores. <i>Recurrente: NO</i>
21	Atraso de hasta 370 meses en el padrón de deudores, sin evidencia de gestiones de cobro y diferencia no aclarada entre dicho padrón con registros contables por \$12'186,266. <i>Recurrente: NO</i>

RECOMENDACIONES:

No. Resultado	Descripción
17	Falta de confirmación de saldos de las instituciones bancarias de 2 cuentas de bancos. <i>Recurrente: NO</i>
23	No cuenta con un padrón de bienes inmuebles no formalizados o no identificados, desconociéndose a cuántos terrenos ascienden para su control y registro. <i>Recurrente: NO</i>
24	Omitió proporcionar avances en el proceso de extinción conforme al Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el 23 de febrero de 2007. <i>Recurrente: Sí</i>
25	Falta de soporte documental de pólizas contables de la cuenta "Ingresos cobrados por adelantado a corto plazo". <i>Recurrente: NO</i>
26	Pasivo con antigüedad superior a un año por un importe de \$8'012,456 o en su caso, la corrección contable. <i>Recurrente: Sí</i>
27	No revela en sus Notas a los Estados Financieros de la cuenta contable 2.1.5.1 "Ingresos cobrados por adelantado a corto plazo" por un importe de \$3'550,530. <i>Recurrente: NO</i>

En este momento la Diputada Secretaria hace constar la presencia de la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, a su vez comenta que se encuentra presente el Mtro. Gregorio Saúl Osnaya López, Director General de la Entidad.



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

A continuación la Diputada María Yolanda Gaona Medina solicita el uso de la voz para comentar lo siguiente:

"Gracias, con su venia Diputada Presidenta, saludo a la entidad. Sí me gustaría que me explicara la entidad, ¿por qué no se han recuperado más de \$63.8 millones de pesos, otorgados en préstamos a INDIVI desde el 2017? Y ¿Qué gestiones de cobro se han realizado para recuperar este recurso público? Y así como también quisiera saber por qué hasta el día de hoy, después de 18 años del decreto de extinción, ¿cuál es el motivo por el cual no se ha llevado a cabo la liquidación? Y además con respecto al resultado número 23, ¿cuántos terrenos están en riesgo por falta de control, debido a que no se tiene por parte de la entidad un control con respecto al padrón de los bienes inmuebles no formalizados, ni identificados? Es cuanto Diputada Presidenta."

Acto seguido el Mtro. Gregorio Saúl Osnaya López, Director General de la Promotora del Desarrollo Urbano de Tijuana, S.A. de C.V. (PRODUTSA), hace el uso de la voz y comenta lo siguiente:

"Muchas gracias, Diputadas, Diputados, gracias por la oportunidad de poder participar, precisamente también para platicarles respecto de PRODUTSA. Nada más quiero puntualizar, que como bien lo acaban de comentar, también la Auditoría, la PRODUTSA no tiene personal, es decir, no hay una nómina que soporte la PRODUTSA, puesto que, con el decreto del 2007, lo he dicho en anteriores ocasiones, un decreto que hizo... Estuvo al revés, es decir, primero se decretó la extinción y después se empezaron a querer hacer algunos trabajos administrativos; sin embargo, es hasta el 2021, cuando nosotros llegamos, que se empiezan a tomar en cuenta precisamente todos los temas pendientes de la PRODUTSA. No hay ningún antecedente que antes de nosotros existiera, que efectivamente teníamos más de 60 observaciones recurrentes, es decir, nadie contestaba los Informes de Auditoría por obviaidad de que sí, efectivamente hay un Director, pero nadie había ni siquiera nombrado algún Comité para el desarrollo de la extinción, lo comenté en la pasada Sesión del año pasado, que era importante trabajar sobre la reglamentación de la extinción de la PRODUTSA. Por eso digo que se hizo al revés, no se reglamentó cuando se decretó desde el Congreso del Estado, entonces, no hay un documento que te sirva como base para el tema de la liquidación de la PRODUTSA como tal, como lo requiere precisamente la extinción de la propia paraestatal. Mencionaste Diputada, y ya entrando en materia, \$63'000,000 (Sesenta y tres millones de pesos m.n.) estimada amiga, de préstamos dijiste que se habían hecho del INDIVI, nada más para precisar, ¿es una pregunta de INDIVI o es de PRODUTSA? Lo que pasa es que nosotros en nuestra gestión no hemos recibido ningún apoyo financiero por parte del Gobierno del Estado, es decir, si existen algunos antecedentes de algunos préstamos financieros de la PRODUTSA, te agradecería mucho que me los compartieras, porque no tenemos información, al menos de nuestra administración, hablo, aclaro y lo comento porque hay mucha desinformación que se tiene en los archivos de PRODUTSA; esto es bien importante comentarlo, no hay personal, es decir, nosotros la tarea que hemos realizado de administración de la PRODUTSA ha sido en beneficio de las personas que han querido hacer un trabajo de escrituración, ya sea de las propiedades desde la PRODUTSA, con el nombramiento que tenemos de la PRODUTSA, sin embargo, obviamente, como te comento, nosotros con lo que se trabaja entre PRODUTSA e INDIVI, es: Se determina en muchas ocasiones desde el INDIVI o se determinó en su momento a través de un convenio de colaboración INDIVI y PRODUTSA, que el dinero que se recaudase desde la Promotora del Desarrollo Urbano de Tijuana, pasara a través de este convenio al INDIVI, precisamente para la ejecución del gasto de ya sea de temas de INDIVI, temas de nóminas, temas de compromisos, etcétera. Lo preciso porque te digo, insisto, como PRODUTSA no hemos solicitado y este control contable que hoy observan, data únicamente del 2022 a la fecha, es decir, no existía ningún riguroso método de contabilidad en la PRODUTSA, hasta que nosotros lo hicimos posible junto a la Secretaría de Hacienda, para que pudiéramos revisar las cuentas de la PRODUTSA. Antes de este año no existe... Existen diversos documentos, diversa información de contabilidad gubernamental, pero de manera irresponsable nunca se integró la PRODUTSA en extinción a los trabajos de la contabilidad gubernamental, lo tengo que decir, hasta que llegamos nosotros. La no liquidación, mi querida Diputada, en este sentido tiene que ver con lo que también comenta la Auditoría, no haber personal que realice estas tareas, únicamente las tareas que asignamos para atender a los ciudadanos, precisamente que van a hacer su trabajo de escrituración o de titulación, es que estamos



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

avanzando, pero no hay una estructura operativa del INDIVI o de la PRODUTSA, por el mismo, por el propio decreto que estamos comentando, por lo que no sea determinado la liquidación de manera completa; pero si es importante precisar que todas las escrituraciones, las cartas de instrucción que se envían a los notarios, el tema de la atención inclusive legal de los asuntos de la PRODUTSA, hasta que... Insisto, también asumimos la Dirección, se dieron respuesta como debe de ser ante la Ley ante los Juzgados, tanto de las demandas que teníamos de carácter civil, como en carácter laboral en muchos de los casos. Entonces sí se están haciendo tareas de liquidación que corresponden a la administración, no así la extinción completa. Y ahora sí, terrenos en riesgo, lógicamente estamos en el mismo detalle, los terrenos, acuérdate que cuando se traslada la PRODUTSA a la administración del INDIVI, tiene que pasar el proceso de entregarle al Gobierno del Estado y de ahí pasarse al INDIVI. ¿Por qué no se ha hecho de esa manera? Puesto que desde el 2007 no hay un padrón completo y total de todo lo que administraba la PRODUTSA, porque nunca se hizo desde entonces. Lo que se hizo fue, "Ah, mira, ahí te va esta cartera que tengo anotada en una lista, te corresponde a ti INDIVI atender los asuntos relacionados por decreto y ahí te van." Nunca se entregó una contabilidad desde entonces gubernamental, nunca se entregó un padrón completo de los terrenos, nosotros hemos estado haciendo mucha defensa de patrimonio de acuerdo a lo que tenemos a nombre de PRODUTSA en Registro Público de la Propiedad, que son poco más de 9,000 propiedades que están en Registro Público de la Propiedad, pero al no tener una estructura todavía precisamente porque la erogaron desde el 2007 desde el Congreso en aquel entonces, pues no hay un padrón confiable, lo único que hicieron fue, por decreto pásaselo todo, pero nunca hubo una información, ni contable, ni administrativa que le pasaran a la PRODUTSA, de manera irresponsable; es decir, nunca hubo un antecedente previo para lo que se le iba a entregar al INDIVI, es decir, el INDIVI va administrando conforme va llegando la gente a Titular, escriturar, etcétera, como lo comentaba, pero como te comento, sí hay de terrenos que ubicamos a nuestros nombres, pero en muchos de los casos son predios contratados por un privado ya, lo único que no han hecho es llegar a contratar la escrituración. Por las zonas que administraba PRODUTSA, en mayoría, el 70% de las zonas excede los valores para llevar a cabo una titulación directamente por INDIVI a través de PRODUTSA o lo que administramos como PRODUTSA, ¿por qué? Porque exceden los montos que el Registro Público de la Propiedad te permite mandar una titulación institucional. Eso amerita que mayoría de esas... Al ser colonias muy viejas, lo puedo mencionar, como parte de la Colonia Libertad, de la Colonia del Río Tijuana Parte Baja, la Zona del Río Primera Etapa, la Zona del Río Segunda Etapa, la Tercera Etapa del Río Tijuana, son Colonias viejas, pero de alta plusvalía, que cuando la gente viene, obviamente, tiene que acudir al notario, para que... Nosotros mandamos una carta de instrucción para que ellos puedan escriturar. Esa es la parte que nosotros administramos y la contabilidad con la que nosotros iniciamos y la que vamos administrando. Entonces, yo la verdad siempre he sido un convencido de que este decreto de extinción se hizo, pero sin ninguna normatividad de quien lo hizo en aquellos años y que de manera irresponsable nos han dejado de manera recurrente a muchos de nosotros por precisamente lo mismo. Ahora, la recuperación de carteras lo veíamos, lo decimos, de 370, la recuperación de carteras de 370 meses, pero no tienes una estructura orgánica que te permita hacerlo, porque no lo puedes hacer como INDIVI, ¿por qué? Porque es lógica natural en derecho administrativo; si tú vas a requerir vía PRODUTSA sin tener la facultad todavía como INDIVI sobre esos predios para recuperar esa deuda, él se va al Tribunal Contencioso Administrativo y no lo va a pagar, porque precisamente ya está extinta en gran medida esta paraestatal. Por eso lo comento y lo he dicho desde siempre, desde mi primera intervención ha sido: De manera irresponsable se hizo un decreto de extinción al revés, sin hacer padrones previos, sin hacer la entrega recepción adecuada, ni firmada y ni siquiera... Insisto, creando el Comité para la revisión de la extinción o la reglamentación de la extinción, que no le corresponde al Director como tal, al que está administrando la extinción, sino también nos corresponde, yo creo que, a todos como un trabajo de equipo, crear lo que en su momento quizás no crearon los Congresos del pasado, creo que estamos en un buen tiempo para poder hacerlo, ya hoy que tenemos una vida de contabilidad gubernamental más sana con la Gobernadora Marina del Pilar, al menos bajo el manejo de PRODUTSA, y decirles que vamos a seguir trabajando en la misma vía. Entonces, hemos tenido ahorros en ese año, hemos llevado a cabo atención de demandas que no se habían atendido nunca antes y hemos administrado poco a poco, te digo, la extinción desde el marco de nuestra capacidad administrativa para poder operar. Decirles que yo no percibo un sueldo por la PRODUTSA, soy un nombramiento únicamente para llevar a cabo acciones que me quedan pendientes o nos quedan pendientes para la escrituración en temas de PRODUTSA como les comento, pero nosotros como dicen estamos listos y dispuestos para escuchar las recomendaciones que nos tengan o que nos puedan hacer o para el trabajo de equipo que quisieran que hiciéramos también para poder llevarla a cabo de manera más veloz. Es cuanto, mi querida Diputada."



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Posteriormente la Diputada María Yolanda Gaona Medina retoma el uso de la voz y comenta lo siguiente:

"Nada más como estaba comentando aquí el Director, me queda claro el tema de que sin personal muy difícilmente se pueden realizar los trabajos correspondientes, pero sí comentar Director, seguir trabajando para poder llevar a cabo la extinción y no estar como usted dice, de alguna u otra manera, llevando entre lo que trae de trabajo en el INDIVI y con lo que trae el trabajo con respecto a esta entidad. Y sí, más que todo, seguir trabajando en el tema del control del padrón de los bienes inmuebles, para llevar a cabo la transparencia de esos terrenos. Es cuanto Diputada gracias."

Finalizadas las participaciones, a petición de la Diputada Presidenta, el Contador Público Certificado Miguel Ángel Jiménez, expone el cuadro de parámetros cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
Presentación	3 puntos	Alta
Programación	6 puntos	Alta
Presupuesto	6 puntos	Alta
Perspectiva de Equidad de Género	1 punto	Baja
Contrataciones	6 puntos	Alta
Generación de desahorro	2 puntos	Baja
Presunción de daño patrimonial	5 puntos	Baja
Recomendaciones (6)	3 puntos	Baja
Observaciones Recurrentes (2)	2 puntos	Media
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (3)	6 puntos	Media
Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal	12 puntos	Alta
Pliegos de Observaciones	10 puntos	Alta
Total resultado cuantitativo	62 puntos	

No habiendo más participaciones, las Diputadas y Diputado acuerdan emitir el Dictamen número 158 en el sentido de aprobar la Cuenta Pública del Promotora del Desarrollo Urbano de Tijuana, S.A. de C.V. (PRODUTSA), por el ejercicio fiscal 2023, con la siguiente votación:

Dip. Liliana Michel Sánchez Allende	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Dunnia Montserrat Murillo López	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Danny Fidel Mogollón Pérez	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. María Yolanda Gaona Medina	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Alejandra María Ang Hernández	A favor de aprobar la Cuenta Pública

A continuación, se le cede el uso de la voz al C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley, quien solicita a la C.P. Maricela Torres Peña, Auditora de la Auditoría Superior del Estado, proceda a la exposición del Informe correspondiente a la Cuenta Pública del Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California (INDIVI), por el ejercicio fiscal 2023, resaltando en su exposición los siguientes puntos:

- **Titular de la entidad fiscalizada:**
Mtro. Gregorio Saúl Osnaya López, Director General (1 enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023).
- **Constitución:** El 8 de febrero de 2008, el Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto de fecha 30 enero de 2008, con vigencia a partir del 9 de mayo de



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

2008, mediante el cual se crea el Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California, como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio y se extinguen los organismos públicos descentralizados denominados Inmobiliaria del Estado de Baja California, Inmobiliaria Estatal de Ensenada, Inmobiliaria Estatal de Tijuana-Tecate y Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra del Estado.

- **Objeto:** La adquisición, administración, urbanización, fraccionamiento, recuperación y enajenación de bienes inmuebles por cualquier título, regularización de la tenencia de la tierra, así como el financiamiento o ejecución de programas de construcción de vivienda.
- **Informe Individual de Auditoría:**

Concepto	Número	Oficio	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/702/2025		30-mayo-2025
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/727/2025		6-junio-2025

- **Total Ingresos y Egresos Presupuestales:**

Concepto	Monto
Ingresos	\$ 224'637,891
Egresos	\$ 229'889,676
Desahorro	\$ 5'251,785

- **Avances de Gestión y Cuenta Pública:** La Entidad dio cumplimiento con la entrega de los Informes de Avances de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023.

- **Revisión Programática Presupuestal:** Respecto a la revisión programática y presupuestal, se aplicaron 9 procedimientos para verificar que su Presupuesto basado en Resultados (PbR), fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), mismos que se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, de los cuales 1 generó resultado con observación, que no fue solventado y fue incluido en el presente Informe Individual.

- **Perspectiva de Equidad de Género:**

a) Metodología de Perspectiva de Género: En relación al cumplimiento de los objetivos de aquellos Programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, sí se elaboró y aplicó la metodología correspondiente para la formalización del presupuesto y programas.

b) Programas, metas y/o acciones: Durante el Ejercicio fiscal 2023, en cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promueven la igualdad de género entre personas, así como la erradicación de la violencia en cualquier forma de discriminación de género, el Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California presenta un programa con el propósito de contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres atendiendo a las prioridades ciudadanas y logro de resultados esperados.

c) Indicadores y Resultados de Perspectiva de Género: Durante el ejercicio fiscal 2023, incorporó a su Programa Operativo Anual un indicador de gestión reflejado a través de su matriz de indicador el cual se sustenta en programa que impulsa la perspectiva de género en dicha Entidad, siendo este:

- Porcentaje de atención a la demanda social de la expedición de Títulos de propiedad, el cual cumple en un 76% de cumplimiento.

Cabe señalar que la integración de la plantilla de personal autorizada al cierre del ejercicio fiscal 2023, está conformada por 108 mujeres y 120 hombres, correspondientes al 47% y 53%, respectivamente.

- **Dictamen de la Revisión:** Derivado de los resultados de la auditoría, se concluye que el Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California, presenta errores y omisiones significativos y generalizados, así como falta de atención al marco normativo en materia de emisión de información financiera y otras regulaciones aplicables en la elaboración de los estados y la información financiera, de la Cuenta Pública por el ejercicio fiscal del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, correspondientes al manejo de los recursos públicos como se señala a continuación.

PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA:

No. Resultado	Descripción
26	De la revisión a la cuenta de Inventarios, se obtuvo el Padrón denominado Reserva al 31 de diciembre de 2023 con un valor de \$3,763'234,006, el cual al ser comparado contra los saldos contables que integran la cuenta de Inventario por un monto de \$1,373'936,713, resulta una diferencia de menos en registros contables por \$2,389'297,293 sin haber sido integrada.



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

	<i>Recurrente: Sí</i>
29	De la revisión a la cuenta de Bienes Muebles, se obtuvo el Padrón de Activo Fijo al 31 de diciembre de 2023 con un valor de \$6'748,203, el cual se comparó contra los saldos contables que integran los Bienes Muebles, por un monto de \$24'753,330, resultando una diferencia de más en registros contables de \$18'005,127 no integrada por INDIVI. <i>Recurrente: Sí</i>
33	El INDIVI presenta saldo en Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso un monto de \$175'705,823, así mismo en Cuentas de Orden por un monto de \$148'194,308, observándose que no proporcionó el Padrón de Bienes Inmuebles que sustente los citados saldos contables. <i>Recurrente: Sí</i>

PROMOCIÓN DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL:

No. Resultado	Descripción
12 Numeral 1	La Entidad auditada realizó pagos al personal por un monto de \$111'041,961 por concepto de compensación, prima vacacional, aguinaldo, canasta básica, fomento educativo, bono por buena disposición y previsión social múltiple, además realizaron pagos por concepto de honorarios asimilables a salario por un monto de \$1'169,200 y \$1'929,986 por concepto de finiquitos, sobre los cuales no efectuó el cálculo y la retención del Impuesto Sobre la Renta al personal, y por lo tanto no realizó el entero correspondiente a la Tesorería de la Federación, así mismo, no proporcionó evidencia de la emisión de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) por los mismos conceptos de pago mencionados. <i>Recurrente: Sí</i>
36 Numeral 1 y 36 Numeral 2.1	1.- El INDIVI presenta adeudo vencido al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (ISSSTECALI) por un monto de \$149'261,999, por concepto de cuotas y aportaciones del personal, correspondientes al periodo de la segunda catorcena de febrero de 2016 a la segunda catorcena de diciembre de 2023. 2.1.- La Entidad auditada no ha enterado el Impuesto Adicional para la Educación Media y Superior por un monto de \$43'888,980, cobrado a los usuarios por el periodo de junio de 2010 a diciembre de 2023. <i>Recurrente: Sí</i>

RECOMENDACIONES:

No. Resultado	Descripción
3	De la revisión del ingreso por venta de terrenos, se observaron expedientes que no contaban con el avalúo correspondiente que soportara el precio de venta y el ingreso registrado por el INDIVI fue por un monto de \$1'384,500. <i>Recurrente: NO</i>
8	La Entidad auditada devengó ingresos presupuestales por la cantidad de \$224'637,891, los cuales fueron insuficientes para cubrir las necesidades de operación por \$229'889,676, resultando un desahorro presupuestal de \$5'251,785. <i>Recurrente: Sí</i>
24	El INDIVI presenta cuentas por cobrar vencidas por venta de terrenos, servicios y vivienda, y por regularización de terrenos por un monto de \$588'787,131, las cuales no obstante las gestiones de cobro realizadas, no se ha logrado su recuperación. <i>Recurrente: Sí</i>
37	La Entidad auditada no ha cumplido con el Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Dación en Pago celebrado con el ISSSTECALI el 7 de noviembre de 2011, para pago de adeudo por cuotas y aportaciones de seguridad social y recargos por el periodo de la primera catorcena de noviembre de 2009 a la segunda catorcena de octubre de 2011, en el que se estableció la obligación de la Entidad de transmitir a ISSSTECALI la propiedad de 24 terrenos con un valor de \$37'817,791, y únicamente ha formalizado la



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

	entrega al ISSSTECALI de 5 terrenos con un valor de \$2'065,658, faltando formalizar la entrega de 19 terrenos por un valor de \$35'752,133. <i>Recurrente: Sí</i>
38	INDIVI presenta saldo por pagar por Préstamos recibidos de Gobierno del Estado por un monto de \$127'960,825 que se encuentra vencido y corresponde a 17 préstamos recibidos como apoyos financieros recuperables por conducto de la antes Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado, provenientes de ejercicios anteriores y se integra por \$103'104,988 de capital más intereses acumulados por \$24'855,837, sobre lo cual no proporcionó los convenios mediante los cuales se hayan reprogramado las fechas de pago. <i>Recurrente: Sí</i>
39	La Entidad auditada presenta en la cuenta de Acreedores Diversos un monto de \$109'842,010 de saldos contables que provienen de los ejercicios 2007, 2016, 2017 y 2019, los cuales no presentaron movimiento en el ejercicio fiscal 2023, además de que al verificar hechos posteriores dichos saldos continúan presentándose. <i>Recurrente: NO</i>
40	INDIVI adquirió 75 viviendas por un monto de \$5'625,000, al INFONAVIT las cuales fueron entregadas a los damnificados del terremoto del 4 de abril de 2010 sin gestionar el INDIVI la transmisión formal de la propiedad a los beneficiarios, provocando con ello que el INFONAVIT no expida al INDIVI el recibo de pago correspondiente a la compra de las viviendas. <i>Recurrente: Sí</i>

Concluida la exposición, la Diputada Presidenta comenta que se encuentra presente el Mtro. Gregorio Saúl Osnaya López, Director General de la Entidad.

A continuación la Diputada María Yolanda Gaona Medina solicita el uso de la voz para expresar lo siguiente:

"Quisiera saber como primera pregunta, se habla con respecto a venta de terrenos sin avalúos, ¿cuál es el motivo por el cual esos nuevos predios vendidos, no se cuenta con el avalúo para justificar el precio que fue por aproximadamente arriba de \$1'000,000 (Un millón de pesos m.n.)? Como segunda pregunta, me gustaría saber ¿Por qué se está dando un desahorro presupuestal por más de \$5'000,000 (Cinco millones de pesos m.n.), incumpliendo con la obligación en materia de equilibrio presupuestal? También quisiera saber con respecto a la cartera vencida por cuentas por cobrar, ¿qué estrategias han venido realizando ya que se tienen por cuentas por cobrar vencidas aproximadamente \$588.7 millones de pesos? Y, por último, con respecto al inventario de reserva territorial, ¿qué controles están realizando ya que podemos ver que existe una diferencia con respecto al padrón de las reservas y los registros contables? Es cuanto Diputada Presidenta."

Enseguida el Mtro. Gregorio Saúl Osnaya López, Director General del Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California (INDIVI) hace el uso de la voz y comenta lo siguiente:

"El tema de la venta de terrenos más que nada en los trámites de titulación son muy diversos y vuelvo a mencionar, ¿por qué son tan diversos los trámites de integración, quizás de titulación? O ¿Por qué nos hemos vuelto nosotros también tan rigurosos al momento de expedir un título de propiedad? No quiere decir que tenemos venta de terrenos sin avalúos, porque muchos de los predios que ya se vendieron y ya están titulados, escriturados, en la integración del expediente debería de venir en muchos casos un avalúo como tal, sin embargo, y lo puntualizo, voy a poner un ejemplo que me gusta poner mucho de una Colonia de Tijuana que se llama colonia El Guaycura, lo voy a poner como un ejemplo porque, por ejemplo: Cuando le dijeron al INDIVI "Oye, adminístrate lo de la Inmobiliaria Estatal, la INETT famosa. La INETT tenía mandatos de



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

regularización sobre polígonos completos de hectáreas de tierra, es decir, Mariano, Guaycura, Florido, Reforma, Camino Verde, está el polígono completo de la regularización de la Tierra y dice, "Ah, este convenio o mandato de regularización para la inmobiliaria en aquel entonces, no ha habido un nuevo convenio como tal, porque se presupone que con el decreto que crearon en el Congreso del 2007 se iba a complementar" pero en los procesos internos de titulación, por ejemplo: Una persona que viene y me contrata la titulación del Guaycura, en el expediente ¿Qué debe de venir? Debe de venir el contrato con el que firmó, debe de venir el avalúo con el que le contrataron el terreno en la época de los 80s, 90s, y debe de venir una memoria descriptiva que se crea en el Guaycura, por ejemplo: Mariano, Guaycura, está la administración de todas las hectáreas de tierra y esas hectáreas de tierra cuando llegan a contratarme y me piden el avalúo, ya el avalúo ya debería de estar integrado en el expediente, porque si no, ¿con qué precio? O ¿Con qué variante te contrataron? Estoy hablando épocas de los 80s y 90s. Entonces, nunca cuando le entregaron al Instituto le dijeron, "Ah, oye, mira, ¿sabes qué? Este expediente tiene toda la documentación, este expediente no tiene la documentación. Dentro de las facultades de la Dirección del INDIVI o dentro de las facultades de INDIVI, tú puedes resolver esos casos a través de un programa que se llama "Titulación a Terceros". ¿Por qué? Porque si en el convenio de... Si en el mandato por ejemplo, tú tienes que crear la memoria para titularles, lo que la gente llega, paga su título, lo pasamos al Departamento Técnico, el Departamento técnico crea la memoria descriptiva, mandamos la memoria descriptiva al Registro Público de la Propiedad, regresa del Registro Público de la Propiedad, se elabora con esa memoria creada en lo individual, aclaro, en lo individual, la memoria del Guaycura; tú no vas a ver del Guaycura o del Mariano una memoria de cada lote, vas a ver una memoria del convenio, del mandato de toda la hectárea. Entonces, cuando la gente viene a decirte, "Te quiero contratar un título de propiedad" yo le elaboro su memoria, se la creo, la vengo, la contrato y firmo el título de propiedad. Ojo, porque tú dices venta de terrenos sin avalúo, hay que ver cuál es el caso específico para ver por qué se tituló. Nosotros obviamente no cuestionamos a la Auditoría en gran medida del trabajo que realizan porque lo respetamos mucho, pero sí quiero decirte que hay realidades que desde cuando deshicieron la Inmobiliaria no le plantearon al INDIVI y de ahí creo que también rescato de ahí puedo hablar de que yo no le puedo negar una titulación a una persona de los 90s que pueda tener un avalúo no actualizado, te voy a decir por qué, me da la impresión, porque él si ya tiene su carta finiquito institucional, te pagó un precio de manera institucional, te creo la memoria porque nadie nunca le dijo que no tenía una memoria descriptiva en el Registro Público de la Propiedad. Insisto, todos los terrenos que tienen un precio o lo que se fija, lo fija en su mayoría, al menos con nuestra administración, lo que vendemos en nuestra administración, todo tiene un avalúo, todo lo que lo que es tierra del INDIVI de nuestra administración, de nuestra venta de terrenos, no quiere decir que no hayamos titulado algo hacia el pasado. Pero si les quiero decir que, sobre las colonias viejas, si tenemos estos contratiempos sociales y en muchos casos les negamos la titulación, cuando no nos logran comprobar que efectivamente pagaron el precio. Pero sí es importante ver cuál es el caso en lo puntual. Ahora, todos los terrenos, insisto, que vendemos y lo hemos dicho, han sido con un avalúo de la Comisión Estatal de Avalúos de la... Y ahí rescato el tema que me comentas de reserva territorial, ahí te va, cuando a ti no te dicen cuando te crean el INDIVI y te dicen: "Ahí te va la licuadora, la INETT, ahí te va la CORETTE." Y hablo de quienes, insisto, no quiero echarle la culpa a nadie, pero cuando crearon el Instituto, crearon diferentes crisis, la crisis obviamente de recursos humanos, porque tenía más de 3,000 trabajadores el INDIVI, el día de hoy somos poco más de 200, ya lo vieron ahorita en el Informe de la Auditoría. Es decir, crearon una crisis de recursos humanos, crearon crisis financieras legales, es decir, demandas interminables que siguen generando ahí algunas otras cosas. La reserva territorial está bien definida en la mayoría de los municipios. Tenemos ubicados en todos los municipios, obviamente, todo lo que corresponde a la titularidad del INDIVI, pero no hay en 100% lo que era correspondiente a CORETTE o a INETT como tal, porque nunca lo entregaron, es decir, nunca se entregó desde entonces. Nosotros hemos hecho una labor titánica para ir integrando más predios a esa reserva y concluyo, el tema del desahorro, lo que tú dices del desahorro, viene lo mismo, es decir, si no lo tenía en la reserva porque estaba en el Guaycura, en un polígono completo y creo otra memoria, estoy otro creando otro predio, es decir, está en las hectáreas de tierra que no tenían una memoria descriptiva, ya tenemos uno individualizado, contratamos la titulación, contratamos absolutamente todo, pero el desahorro, como yo les digo, se dio en gran medida en este 2023 y puntualizo, por el tema del incremento salarial a los trabajadores sindicalizados, es decir, hay un incremento salarial de manera natural que se da sobre la base sindicalizada que efectivamente hace que se genere ese desahorro, con lo que



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

eso implica de pagarle más aguinaldo, lo que eso implica pagarle más bonos y primas vacacionales, etcétera, tal cual. Y el tema como dices de la cartera vencida, cuando nosotros iniciamos la administración, iniciamos en poco más de \$800'000,000 (Ochocientos millones de pesos m.n.) vamos en \$588'000,000 (Quinientos ochenta y ocho millones de pesos m.n.) es decir, si hemos hecho, integrado, ¿qué estrategias hemos hecho? Hemos hecho la socialización de la cartera vencida, que sean los propios ciudadanos también los que nos apoyen también con las colonias donde el INDIVI o la CORETTE o la Inmobiliaria tienen, quienes nos ayudan también a formalizar que estamos abiertos a recibirlos. Los programas de descuentos de manera determinadas cuando se debe tierra, descuentos que tenemos en el Instituto y otras estrategias más, como son: La visita de la propia cobranza a la propia comunidad, la información en materia Inmobiliaria de cada una de las colonias también para poderles dar una alternativa de poderle pagarle al INDIVI y hay una cartera que obviamente quizás ya no va a pagar, porque hay mucha gente, como es cartera muy vieja, hablamos de los 70s, los 80s, los 90s, hay mucha gente que ya falleció y que por ende no ha pagado lo que debe en ese sentido. No sé si me haga falta algo Diputada o contesté la pregunta en relación."

Acto seguido, la Diputada María Yolanda Gaona Medina retoma el uso de la voz y comenta lo siguiente:

"Me queda claro lo que lo que estaba comentando por parte de la entidad, pero sí yo creo que, en esta parte hace falta un control administrativo, porque al final de cuentas aquí está manifestando la Auditoría Superior, a menos que nos esté echando mentiras, que con respecto a 27 expedientes, de los cuales 18 se pudo llevar a cabo la comprobación y de 9 predios se dice que no se cuenta con los avalúos correspondientes, cuando usted está comentando que sí se tiene. Entonces, alguien está mintiendo..."

Enseguida el Mtro. Gregorio Saúl Osnaya López, Director General del INDIVI hace el uso de la voz y expresa lo siguiente:

"No, no hablo de que mintieran, no digo que mintiéramos."

Por consiguiente la Diputada María Yolanda Gaona Medina nuevamente hace el uso de la voz para comentar lo siguiente:

"Si me permites. En esa parte yo nada más les pediría ser muy claros lo que nos está aquí manifestando por parte de la Auditoría Superior, y en el tema del desahorro, sabemos que lo hay y es por eso que antes de concluir el Ejercicio Fiscal, se llevan la elaboración de los presupuestos y esa es la parte, mis recomendaciones, llevar mayores controles, entendemos la situación que presenta esta entidad, pero al final de cuentas ya los pretextos ya no existen, ya estás ahí y yo creo que de alguna otra manera hay que seguir realizando las acciones correspondientes, para poder llevar a cabo la recuperación de las carteras. Es cuanto Diputada Presidenta."

Concluida la participación de la Diputada María Yolanda Gaona Medina, prosigue con el uso de la voz la Diputada Presidenta quien comenta lo siguiente:

"¿Alguien más que participar? ¿Tenemos alguien más en listado Diputada Secretaria? Bueno, yo nada más pediría que nos pudieran, porque si traía una anotación con respecto de los avalúos y escuchando lo que mencionaba el Director me fui al Informe, donde si bien la Auditoría no da detalle a qué año corresponde la venta de estos terrenos, porque mencionaba que a partir de esta administración todos los predios vendidos cuentan con sus avalúos. Entonces, nada más que nos pudiera aclarar Auditoría ¿A qué año corresponden? Y sobre todo sí, en ese caso, porque aquí mencionan en específico 9, se pidieron a la entidad en su momento aclaración de esos 27 expedientes, la entidad pudo proporcionar solventación de 18, pero quedaron pendientes esos. Entonces, por favor Auditoría, si podrían aclararnos ese punto, se los agradecería, no sé si tuvieran... ¿Está por ahí el Auditor que llevó a cabo el Informe? Que nos pudiera apoyar. Sí



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

pediría, porque sí va a ser importante, porque aquí lo mencionan en el Informe Individual y son solamente 9 expedientes. Nada más aclarar ese... ¿Son 2023? Muy bien. Bueno, entonces sí va a ser muy importante poder solventar esa situación, ese expediente va a quedar pendiente de ese avalúo y obviamente no cumpliría entonces con el criterio y a pedirle a la entidad que atienda el procedimiento que corresponde con cada uno de ellos. Y sí Director, sí va a ser importante el tema del desahorro, si recuerda muy bien, cada uno de varios aspectos que revisamos aquí, uno del tema del desahorro, sí es importante. Ahí pedirle como recomendación y que también la hace la Auditoría, atender en su proyecto de presupuesto, el próximo año también considerarlo. Si ya saben, cada año, creo que los administradores saben bien que el tema del incremento salarial, es un... Algo ya casi seguro. Entonces, ahí platicar bien con el administrador, para que no vuelva a suceder, porque la diferencia en el tema del desahorro sí es importante. Y eso sería por mi parte, no tenemos ninguna otra más participación. Le vamos a hacer el uso de la voz al Contador Miguel Ángel Jiménez, para que nos haga la presentación del Cuadro de Parámetros Cuantitativos, adelante."

Culminadas las participaciones, a petición de la Diputada Presidenta, el Contador Público Certificado Miguel Ángel Jiménez, expone el cuadro de parámetros cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
Presentación	3 puntos	Alta
Programación	6 puntos	Alta
Presupuesto	6 puntos	Alta
Perspectiva de Equidad de Género	5 puntos	Alta
Contrataciones	6 puntos	Alta
Generación de desahorro (presenta por 5 millones 251 mil 785 pesos)	2 puntos	Baja
Presunción de daño patrimonial	5 puntos	Baja
Recomendaciones (7)	3 puntos	Baja
Observaciones Recurrentes (10)	1 punto	Baja
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (3)	6 puntos	Media
Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal (2)	8 puntos	Media
Pliegos de Observaciones	10 puntos	Alta
Total resultado cuantitativo	61 puntos	

Concluida la exposición de los parámetros, el Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez solicita el uso de la voz para comentar lo siguiente:

"Nada más, antes de dar mi voto, mi voto es a favor, pero quería solicitarle al Director, que no se le olvide el tema de las casas del desastre de 2010, si no me equivoco, que nada más le dé terminación para que las familias tengan la certeza de sus viviendas, porque ya fueron pagadas, solo hay que terminar ese trámite. Es cuanto, sé que usted ha hecho un buen trabajo y está haciendo un buen trabajo, pero hacerle esta recomendación por favor."

No existiendo más participaciones, las Diputadas y Diputado acuerdan emitir el Dictamen número 159 en el sentido de aprobar la Cuenta Pública del Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California (INDIVI), por el ejercicio fiscal 2023, con la siguiente votación:

Dip. Liliana Michel Sánchez Allende
Dip. Dunnia Montserrat Murillo López
Dip. Danny Fidel Mogollón Pérez
Dip. María Yolanda Gaona Medina
Dip. Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza
Dip. Alejandra María Ang Hernández

A favor de aprobar la Cuenta Pública
A favor de aprobar la Cuenta Pública
A favor de aprobar la Cuenta Pública
En contra de aprobar la Cuenta Pública
En contra de aprobar la Cuenta Pública
A favor de aprobar la Cuenta Pública



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

A continuación, se le cede el uso de la voz al C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley, quien solicita a la C.P. Maricela Torres Peña, Auditora de la Auditoría Superior del Estado, proceda a exponer el Informe correspondiente a la Cuenta Pública de la Comisión Estatal del Agua de Baja California (CEA), por el ejercicio fiscal 2023, resaltando en la exposición los siguientes puntos:

- **Titular de la entidad fiscalizada:**
Dr. José Armando Fernández Samaniego, Director General (1 enero 2023 al 24 noviembre 2023).
Dr. Víctor Daniel Amador Barragán, Director General (1 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023).
- **Constitución:** El día 27 de enero de 2006 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, Decreto de reforma al Decreto de Creación de la Comisión Estatal del Agua de Baja California (CEA), mediante el cual la Comisión de Servicios de Agua del Estado (COSAE), se integra administrativa y operativamente a la Comisión Estatal del Agua de Baja California (CEA), y se abroga el Decreto de Creación de la Comisión de Servicios de Agua del Estado (COSAE), publicado en el Periódico Oficial del Estado el 20 de julio de 1991, así como el Reglamento Interno de la Comisión de Servicios de Agua del Estado (COSAE), publicado en el Órgano informativo antes referido el 20 de junio de 2003.
- **Objeto:** Planear y coordinar las acciones pertinentes para que la población cuente con infraestructura hidráulica suficiente, así como normar, organizar y ejecutar la política de agua en bloque en el Estado.
- **Informe Individual de Auditoría:**

Concepto	Número	Oficio	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/519/2025		9-mayo-2025
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/568/2025		16-mayo-2025

- **Total Ingresos y Egresos Presupuestales:**

Concepto	Monto
Ingresos	\$ 1,786'285,175
Egresos	\$ 1,785'059,625
Ahorro	\$ 1'225,550

Nota: Incluye \$3'321,177 relativos a recursos remanentes de ejercicios anteriores.

- **Avances de Gestión y Cuenta Pública:** La Entidad dio cumplimiento con la entrega de los Informes de Avances de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023.
- **Revisión Programática Presupuestal:** Respecto a la revisión programática y presupuestal, se aplicaron 9 procedimientos para verificar que su Presupuesto basado en Resultados (PbR), fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), mismos que se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, de los cuales 6 generaron resultados con observación, 2 fueron solventados antes de emisión de este Informe Individual y 4 no fueron solventados, por tal motivo se incluyen en el presente Informe Individual.
- **Perspectiva de Equidad de Género:**
 - a) **Metodología de Perspectiva de Género:** En relación al cumplimiento de los objetivos de aquellos Programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, no se elaboró y aplicó la metodología correspondiente para la formalización del presupuesto y programas.
 - b) **Programas, metas y/o acciones:** Durante el Ejercicio fiscal 2023, en cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promueven la igualdad de género entre personas, así como la erradicación de la violencia en cualquier forma de discriminación de género, la Comisión Estatal del Agua de Baja California, no presenta programas con el propósito de contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres atendiendo a las prioridades ciudadanas y logro de resultados esperados.
 - c) **Indicadores y Resultados de Perspectiva de Género:** Durante el ejercicio fiscal 2023, no incorporó a su Programa Operativo Anual indicadores de gestión reflejados a través de matrices de indicador los cuales se sustentan en programas que impulsan la perspectiva de género a dicha Entidad.
Cabe señalar, que la integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio, está conformada por 17 mujeres y 166 hombres, correspondientes al 9% y 91%, respectivamente.
- **Dictamen de la Revisión:** Derivado de los resultados de la auditoría, se concluye que la Comisión Estatal del Agua de Baja California, presenta una seguridad razonable en los estados y la información financiera, así como en los planes y programas institucionales, corresponde a la Cuenta Pública por el ejercicio fiscal



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, cumpliendo en lo general con las disposiciones legales y normativas aplicables, excepto por lo señalado a continuación:

PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA:

No. Resultado	Descripción
5 Numeral 1	Derivado de la revisión del gasto por servicios personales, se observa que, al comparar las nóminas del personal de pago de compensación en el mes de febrero de 2023 con el pago correspondiente al mes de noviembre de 2023, se detectó en 9 servidores públicos, incremento en el pago de compensación sin haber proporcionado documento de autorización firmado por el Director General de conformidad con el Artículo 45 Fracción IV del Reglamento Interno de CEA publicado el 15 de octubre de 2021. <i>Recurrente: NO</i>
11 Numeral 1	La CEA celebró mediante adjudicación directa, un contrato de servicio por un monto de \$6'688,685 (sin IVA), con un proveedor por concepto de arrendamiento de vehículos para operación del Acueducto Río Colorado Tijuana, observándose que no proporcionó el sustento y/o justificación de encontrarse en un supuesto de excepción a la licitación pública como lo establece la normatividad aplicable. <i>Recurrente: NO</i>

PROMOCIÓN DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL:

No. Resultado	Descripción
9 Numeral 1	Durante el ejercicio, la CEA no efectuó el cálculo y la retención del Impuesto sobre la Renta al personal por lo tanto no realizó el entero correspondiente a la Tesorería de la Federación, en los pagos efectuados por concepto de Compensación, Aguinaldo de sueldo y compensación, y Prima Vacacional por Compensación por un monto total de \$29'742,309. <i>Recurrente: Sí</i>
9 Numeral 2	La CEA no proporcionó evidencia documental respecto de haber dado cumplimiento a la obligación de realizar el cálculo anual del Impuesto Sobre la Renta sobre las percepciones y demás prestaciones pagadas y derivadas de la relación laboral, de cada persona que le hubiere prestado servicios personales subordinados durante el periodo de enero a diciembre de 2023. <i>Recurrente: Sí</i>

RECOMENDACIONES:

No. Resultado	Descripción
5 Numeral 2	Se identificó en el presupuesto de egresos de CEA, en la partida de Inversión Pública No Capitalizada un monto registrado por \$12'517,230, que no corresponde a su concepto ya que se derivan de pago de sueldo y prestaciones de personal de contrato con funciones administrativas, el correspondiente 1.80% del Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal y la Aportación Patronal de Servicio Médico, debiendo haberse afectado la partida de Servicios Personales y obtener las autorizaciones correspondientes para ampliar la plantilla de personal. <i>Recurrente: NO</i>
17	La CEA formuló su Presupuesto de Egresos en base a programas que señalan objetivos, metas, actividades, así como los beneficios y unidades responsables de su ejecución, observándose que omitió incorporar a sus programas la perspectiva de equidad de género, y reflejarla en la matriz de indicadores para resultados. <i>Recurrente: Sí</i>
20	El Programa Operativo Anual de CEA se integró por un total de 13 metas, de las cuales se lograron 11 cumpliendo en un 86%, sin haber presentado las justificaciones por las cuales no se cumplió con las 2 metas restantes, y/o la razón por la cual no fue modificado su Programa Operativo Anual. <i>Recurrente: Sí</i>
23	La Entidad fiscalizada presenta saldos vencidos en las cuentas por cobrar por concepto de suministro de agua y asistencia técnica por un monto de \$1,166'620,862, correspondiendo al ejercicio fiscal 2023 un monto de \$84'127,349 y de ejercicios anteriores un monto de \$1,082'493,513; que se integra de: un importe de \$660'142,878 corresponde a la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT),



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

	un importe de \$13'241,245 corresponde a la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali (CESPM), un importe de \$8'098,156 corresponde a la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate (CESPTE) y un importe de \$485'138,584 corresponde a la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada (CESPE). <i>Recurrente: Sí</i>
24 Numeral 2	La CEA durante el ejercicio efectuó transferencias bancarias a varios servidores públicos (empleados) por un monto total de \$123,160, por concepto de anticipos de sueldo y adelanto de prima vacacional, los cuales fueron reembolsados a través de descuentos efectuados vía nómina de dichos servidores públicos, observándose que no proporcionó normatividad respecto del otorgamiento de anticipos sobre sueldos, así como tampoco escrito de autorización por parte del Director General. <i>Recurrente: NO</i>
28	Con fecha 14 de diciembre de 2023 se llevó a cabo el levantamiento del inventario físico en el Almacén General ubicado en el Acueducto Río Colorado Tijuana A.R.C.T., identificándose faltantes y sobrantes de lo cual la CEA, comentando con fecha posterior que se encontraban mal acomodados y sin clave de identificación, y otros ya habían sido instalados en las plantas de bombeo sin haber registrado la salida a través de los vales correspondientes. <i>Recurrente: NO</i>
37	La CEA presenta en Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, 9 predios con valor de \$7'882,650, que corresponden a las instalaciones de oficinas e infraestructura del Acueducto Río Colorado Tijuana, sobre los cuales no se proporcionó evidencia sobre si se ha concluido con el proceso de regularización de la propiedad a favor de la CEA, ya que fueron adquiridos durante los ejercicios 2004, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012. <i>Recurrente: Sí</i>
39	La Entidad auditada presenta en Cuentas por Pagar, saldo a favor de una empresa por concepto de suministro de agua Potable producto de la desalación del agua de mar por un monto de \$436'989,797 que se integra de \$181'851,090 correspondiente al ejercicio 2020, un monto de \$224'819,768 correspondiente al ejercicio 2021 y un monto de \$30'318,939 que corresponde al mes de octubre de 2022, sin haber realizado pagos durante el ejercicio 2024. <i>Recurrente: Sí</i>
40 Numeral 2	La CEA presenta saldo en Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo un monto de \$208'006,223, por concepto de 6 Convenios de Financiamiento Temporal recibidos de Gobierno del Estado de Baja California, que se encuentran vencidos al 31 de diciembre de 2023, sin haberse reconvenido su fecha de pago y sin haber reconocido en su información financiera el costo del financiamiento generado al cierre del ejercicio fiscal 2023. <i>Recurrente: Sí</i>
42 Numeral 2	La CEA cuenta con oficio número 7375 de fecha 15 de junio de 2004, mediante el cual Oficialía Mayor de Gobierno le asigna el Lote 013 de la Manzana 35-A ubicado en Calzada Anáhuac y Blvd. Río Nuevo de la Col. El Vidrio en Mexicali, B.C., predio donde se ubica el edificio de las Oficinas de la Entidad y de lo cual no fue proporcionado la evidencia del registro contable y por lo tanto su presentación en la Cuenta Pública. <i>Recurrente: Sí</i>

Concluida la exposición, la Diputada Presidenta comenta que se encuentran presentes el Dr. Víctor Daniel Amador Barragán, Director General de la Entidad; el Lic. Alfredo Santaella Cano, Titular del Área Administrativa y el Lic. Martín Araujo, Director Jurídico.

A continuación, la Diputada María Yolanda Gaona Medina solicita el uso de la voz para expresar lo siguiente:

"Con su venia Diputada Presidenta, saludo a la entidad. Quisiera que me comentara ¿Cuál es el motivo por el cual se llevó a cabo la omisión del pago de las retenciones de Impuestos Sobre la



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Renta? Y así como también, ¿cuál es el motivo por el cual se llevó a cabo la adjudicación directa del arrendamiento de vehículos? Y si me pudieran decir un poco más con respecto a la cartera vencida que se tiene por parte de CESP de Tijuana, Ensenada y Mexicali, ¿qué es lo que están implementando de manera estratégica para poder llevar a cabo el cobro de estas cuentas por cobrar? Es cuanto Diputada Presidenta."

En respuesta, el Dr. Víctor Daniel Amador Barragán, Director General de la Comisión Estatal del Agua de Baja California (CEA) hace el uso de la voz y comenta lo siguiente:

"Buenas tardes Diputada, buenas tardes, Diputados. Me acompañan aquí como bien dijo el Licenciado Santaella y parte del equipo. Nada más para empezar, en la primera observación del Impuesto Sobre la Renta, le comento que sí efectivamente, cuando ingresamos aquí encontramos que había una omisión en cuanto a la retención y entero del Impuesto Sobre la Renta, le comento que hemos empezado la regularización de este impuesto, a partir del 2024 ya llevamos debidamente declarado toda la retención e impuesto por lo que viene siendo Impuesto Sobre la Renta de remuneraciones. Y en cuanto a lo que viene siendo la cartera vencida, hemos estado... Todos estos son adeudos de ejercicios anteriores que se han venido acumulando con los Organismos, ahorita estamos gestionando con ellos y hemos hecho algunas recuperaciones y en otras algunas aclaraciones. Es parte de la gestión, lo que viene siendo los adeudos fuertes, unos están vigentes, en Tijuana hay unos adeudos de unas demandas que se tienen por la prestación de servicios de otras compañías que estamos ahorita en litigio, no se ha resuelto todavía, entonces, esos adeudos permanecen aquí en la CEA y también permanecen en la Comisión de Tijuana. En lo que viene siendo la parte de la Comisión Estatal y Servicios Públicos de Ensenada, se están conciliando los adeudos, hay unos adeudos que en su momento se registraron por parte del Organismo de aquí en la facturación, sin embargo, el pago llegó vía el fideicomiso, entonces, están en este proceso de depuración y ahorita se ha estado gestionando el pago oportuno de alguna cartera; hemos estado trabajando con los Organismos y por lo que hacía parte a una licitación, adelante."

Asimismo, el Lic. Alfredo Santaella Cano, Titular del Área Administrativa de la CEA hace el uso de la voz y comenta lo siguiente:

"¿Qué tal? Buenas tardes. Referente a la licitación del equipo de arrendamiento, ahí sucede lo siguiente: Hicimos nosotros la solicitud conforme a la Ley para lo que era la adjudicación directa en base al Artículo 38, la Fracción Tercera, que entraba en la excepción, nomás que no desarrollamos bien lo que es la solicitud, todos esos gastos que podíamos incurrir. Sin embargo, fue en el sentido de que había una Empresa que tenía para entrega inmediata y las otras cotizaciones que se consiguieron y que se cotizó estaban para entre 6 y 8 meses. Se hizo por medio de Oficialía Mayor la adjudicación y nos lo observaron, y ya en el 2024 ya ese mismo servicio que contratamos, lo hicimos por licitación pública, igual que en este año del 2025. Es cuanto."

Por consiguiente, la Diputada María Yolanda Gaona Medina retoma el uso de la voz para comentar lo siguiente:

"En este caso, ahorita ya me quedó claro que ya están trabajando con respecto al pago y ponerse al corriente en el tema de las retenciones del impuesto, yo creo que es una parte muy importante y sobre todo, ustedes que de alguna u otra manera como entidad tienen que dar esa buena imagen a la ciudadanía y llevar a cabo la transparencia. También con el tema de las adjudicaciones directas, que bueno que ya están tomando cartas en el asunto. Y también, con respecto a la recuperación de esas cuentas por cobrar, seguir trabajando, seguir haciendo las actividades y estrategias correspondientes para seguir recuperando esas carteras. Es cuanto Diputada Presidenta."

Posteriormente la Diputada Presidenta hace el uso de la voz para comentar lo siguiente:



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

"Su servidora va a tener una participación. Muy buenas tardes Director. Aquí yo también observar, coincido con la Diputada Gaona en la importancia del tema del pago de los impuestos, pero además, dentro de uno de los resultados que es el cinco numeral uno, que ya es una Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria, si bien no es recurrente, pero me gustaría preguntarle Director, es sobre el gasto de servicios personales, menciona la Auditoría que se compararon las nóminas del pago del mes de febrero del 2023 con el pago correspondiente a noviembre del 2023, donde se detectó que en nueve servidores públicos hubo un incremento en el pago de su compensación, sin proporcionar documentación de autorización firmado por el Director General; ya es un tema de Promoción de Responsabilidad Administrativa, pero vemos aquí, que tiene relación también, aparte de que hubo un aumento en el tema de la compensación, dentro de otra Promoción de Responsabilidad de Facultad de Comprobación Fiscal y que sí es recurrente, nosotros hemos hecho mucho hincapié en esta Comisión respecto al tema de las recurrencias, mismas que son evidencia de que la entidad en su momento no las atendió, que en su momento fueron recomendaciones o simplemente observaciones hechas con anterioridad por parte de la Auditoría Superior del Estado que siguen sin atenderse, que es el resultado nueve numeral uno, con el tema también del cálculo de la retención del Impuesto Sobre la Renta, el personal de confianza y base también en el tema del concepto de compensación, como ya lo mencionaban, y pagos por aguinaldo y sueldo, donde hay diferencias que no se han enterado Director. Encargarle mucho atender ese tema, ya es una situación de... Como le digo, ya una Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal recurrente, lo observa aquí la Auditoría, y también dentro de otro resultado más con ese mismo... Una Promoción del Ejercicio Facultad de Comprobación Fiscal, también en el tema del cálculo del Impuesto Sobre la Renta del tema de compensaciones y demás prestaciones de las personas que han prestado servicios personales subordinados, durante el periodo de enero a diciembre de todo el 2023, que también tiene una recurrencia. No sé si tuviera usted algún dato de que... Bueno, aquí ya la Auditoría ya lo detectó. ¿Qué es una recurrencia? Es una Recomendación en su momento no atendida y que ya se ha convertido en una Promoción de Ejercicio de la Facultad de Comprobación y otra de Responsabilidad Administrativa. Pero preguntarle ¿Qué se está haciendo actualmente para darle cumplimiento a esta observación en el tema del entero? Y preguntarle, pero en específico, perdón, me regreso a la primera observación, esos nueve servidores públicos ¿Todavía están trabajando en la entidad? Y ¿A qué se debió? Si ustedes tienen el dato de ¿Por qué fue el incremento de su compensación? O ¿A que atiende? Porque menciona que no hubo autorización por parte del Director General. Es cuanto."

Enseguida, el Dr. Víctor Daniel Amador Barragán, Director General de la CEA hace el uso de la voz y expresa lo siguiente:

"Mire Diputada, por lo que respecta la parte del ISR y los impuestos, ya estamos trabajando con eso en coordinación con Hacienda, firmamos un convenio con Hacienda y con eso hemos venido trabajando la regularización y ya a partir del 2024 ya traemos todos estos impuestos de retención de nóminas y aguinaldos, debidamente cubiertos. En lo que comenta aquí de los incrementos que se hicieron a estos servidores públicos que todavía están trabajando, voy a pasarle aquí la voz al Subdirector que estuvo en esa época."

A su vez, el Lic. Alfredo Santaella Cano, Titular del Área Administrativa de la CEA hace el uso de la voz para comentar lo siguiente:

"¿Qué tal? Buenas tardes. Referente a los incrementos de las compensaciones, esas nueve personas se nivelaron con sus homólogos, supervisoras o supervisores, etcétera. Aquí el detalle y está la justificación donde cada Departamento hizo su análisis para subirlo y con lo que no contamos fue la documentación firmada por el Director General, solamente estaba firmada por Recursos Humanos, por el Administrativo que era yo, faltaba ese detalle, ya nos lo observaron y ya los movimientos subsecuentes de ese tipo, que ha sido uno, sí viene firmado ya por Dirección General, pero todos trabajan aquí y como le comento, se homologaron, ahora sí que había cuando llegamos nosotros aquí, había coordinadores que ganaban \$30,000 (Treinta mil pesos m.n.), otros \$25,000 (Veinticinco mil pesos m.n.) otros \$22,000 (Veintidós mil pesos m.n.) y se



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

homologó con la compensación y todos están dentro de los tabuladores establecidos y autorizados. Lo del ISR, la regularización, como comentó el Director, no se hacían retenciones, no se estaba haciendo eso aquí en CEA, por eso era recurrente y ya por medio de un convenio que hicimos con el Gobierno del Estado, nos prestaron y ya regularizamos todos los pagos del 2024, porque no contábamos con recurso para hacerlo."

Culminadas las participaciones, a petición de la Diputada Presidenta, el Contador Público Certificado Miguel Ángel Jiménez, expone el cuadro de parámetros cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
Presentación	3 puntos	Alta
Programación	4 puntos	Media
Presupuesto	6 puntos	Alta
Perspectiva de Equidad de Género	1 punto	Baja
Contrataciones	4 puntos	Media
Generación de desahorro	6 puntos	Alta
Presunción de daño patrimonial	5 punto	Baja
Recomendaciones (10)	3 puntos	Baja
Observaciones Recurrentes (9)	1 punto	Baja
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (2)	6 puntos	Media
Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal (2)	8 puntos	Media
Pliegos de Observaciones	10 puntos	Alta
Total resultado cuantitativo	57 puntos	

No habiendo más participaciones, las Diputadas y Diputado acuerdan emitir el Dictamen número 160 en el sentido de no aprobar la Cuenta Pública de la Comisión Estatal del Agua de Baja California (CEA), por el ejercicio fiscal 2023, con la siguiente votación:

Dip. Liliana Michel Sánchez Allende	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Dunnia Montserrat Murillo López	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Danny Fidel Mogollón Pérez	(Ausencia momentánea)
Dip. Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Alejandra María Ang Hernández	En contra de aprobar la Cuenta Pública

A continuación, se le cede el uso de la voz al C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley, quien solicita a la Lic. Leidy Viviana Parra Ruiz, Auditora de la Auditoría Superior del Estado, proceda a exponer el Informe correspondiente a la Cuenta Pública de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada (CESPE), por el ejercicio fiscal 2023, resaltando en la exposición los siguientes puntos:

- **Titular de la Entidad Fiscalizada:**
Mtro. Alonso Centeno Hernández, Director General (1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023).
- **Constitución:** El 23 de agosto de 1968, el Poder Ejecutivo Estatal, mediante Decreto No. 139 publicó en el Periódico Oficial del Estado de fecha 31 de agosto de 1968, la creación de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Baja California, con personalidad jurídica y patrimonio propio.
- **Objeto:** Estudiar la planeación de los sistemas de agua potable, alcantarillado y otros servicios de las poblaciones del Municipio de Ensenada, ejecutar las obras relacionadas con el abastecimiento y distribución de agua potable de los sistemas de alcantarillado y otros servicios; operar y mantener los sistemas de agua potable, alcantarillados y de otros servicios, y recaudar los ingresos que conforme a la Ley le correspondan.
- **Informe Individual de Auditoría:**

Concepto

Oficio



“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

	Número	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/702/2025	30-mayo-2025
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/708/2025	6-junio-2025

• **Total Ingresos y Egresos Presupuestales:**

Concepto	Monto
Ingresos	\$ 1,574'129,133
Egresos	\$ 1,428'757,049
Ahorro	\$ 145'372,084

- **Avances de Gestión y Cuenta Pública:** La Entidad dio cumplimiento con la entrega de los Informes de Avances de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023.
- **Revisión Programática Presupuestal:** Respecto a la revisión programática y presupuestal, se aplicaron 34 procedimientos para verificar que su Presupuesto basado en Resultados (PbR), fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), que se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, 6 generaron resultados con observación, de los cuales 4 fueron solventados por la Entidad Fiscalizada antes de la integración del presente informe y 2 fueron incluidos en el presente Informe Individual de Auditoría.
- **Perspectiva de Equidad de Género:**
 - a) **Metodología de Perspectiva de Género:** En relación al cumplimiento de los objetivos de aquellos Programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, no se elaboró y aplicó la metodología correspondiente para la formalización del presupuesto y programas.
 - b) **Programas, metas y/o acciones:** Durante el Ejercicio Fiscal 2023, en cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promueven la igualdad de género entre personas, así como la erradicación de la violencia en cualquier forma de discriminación de género, la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada, no presenta programas, metas y/o acciones con el propósito de contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres atendiendo a las prioridades ciudadanas y logro de resultados esperados.
 - c) **Indicadores y Resultados de Perspectiva de Género:** Durante el Ejercicio Fiscal 2023 no incorporó a su Programa Operativo Anual indicadores de gestión reflejados a través de matrices de indicador las cuales se sustentan en programas que impulsen la perspectiva de género.
Cabe señalar, que la integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio, está conformada por 135 mujeres y 531 hombres, correspondientes al 20% y 80%, respectivamente.
- **Dictamen de la Revisión:** Derivado de los resultados de la auditoría, se concluye que la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada, presenta una seguridad razonable en los estados y la información financiera, así como en los planes y programas institucionales, correspondientes a la Cuenta Pública por el Ejercicio Fiscal del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, cumpliendo en lo general con las disposiciones legales y normativas aplicables, excepto por lo señalado a continuación:

PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA:

No. Resultado	Descripción
48	Del contrato de prestación de servicios profesionales celebrado con una persona moral se observa falta de documentación que justifique la determinación del pago del 30%, por la recaudación sobre las cantidades recuperadas de los adeudos de las cuentas. <i>Recurrente: Sí</i>

PROMOCIÓN DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL:

No. Resultado	Descripción
35	Pagos por concepto de Gratificación Anual por \$1'405,283 y Compensaciones al personal de confianza y base por \$233,694, las cuales no fueron gravadas para efectos de la retención del Impuesto Sobre la Renta. <i>Recurrente: NO</i>

RECOMENDACIONES:

No. Resultado	Descripción
---------------	-------------



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

24	Compensaciones a Personal de Confianza y Base por \$17'679,416 de las cuales no fue proporcionada la justificación del pago de las mismas. <i>Recurrente: NO</i>
(32, 33 y 40)	Percepciones pagadas por \$288,430 y deducciones efectuadas por \$119,046 en las catorcenas 1 y 26, así como Percepciones pagadas por \$9'379,465 y deducciones efectuadas por \$29,244 de finiquitos de empleados, las cuales no fueron timbradas ante el Servicio de Administración Tributaria. Asimismo, Gratificación Anual correspondiente a 60 días pagada por \$1'405,283, la cual no se encuentra timbrada y no fueron entregados los Comprobantes Fiscales Digitales (CFDI) a los trabajadores. <i>Recurrente: Sí</i>
(50 y 112)	Pago de Crédito Fiscal al SAT por diferencias en las retenciones del Impuesto Sobre la Renta por Salarios del ejercicio fiscal 2017 por \$16'196,760, generándose el pago de Actualizaciones y Recargos por \$21'979,169, Multas por \$17'006,598 y Gastos de Ejecución por \$67,040. Asimismo, Pago al Gobierno del Estado de Baja California de Intereses de los años 2016 al 2022 por \$311'542,571. <i>Recurrente: Sí</i>
53	El Presupuesto de Egresos, la Matriz de Indicadores y la Contratación de Personal no fueron elaborados con Perspectiva de Equidad de Género. <i>Recurrente: Sí</i>
67	4 metas que no realizaron logro alguno y 2 metas que rebasaron su proyección anual sin que se realizaran las modificaciones programáticas correspondientes. <i>Recurrente: NO</i>
81	En 9 cuentas bancarias en las conciliaciones bancarias presenta partidas en tránsito, consistentes en cargos del banco no considerados por la Entidad por \$262,080, cargos de la Entidad no considerados por el banco por \$51,167, créditos de la Entidad no considerados por el banco por \$26,092 y créditos del banco no considerados por la Entidad por \$824,010, los cuales no han sido aclarados ni reconocidos contablemente. <i>Recurrente: Sí</i>
84	Adeudos mayores a un año los cuales no han sido recuperados por los conceptos de Derechos por Cobrar por Agua Cuenta de Rezago, Medidores, Tomas y Descargas por \$90'646,751; Rezago a cargo del Gobierno del Estado por \$3'605,002 y Gobierno Federal por \$9'805,045. <i>Recurrente: Sí</i>
107	Adeudos de acuerdo a las notas a los Estados Financieros en el Pasivo numeral 1 Inciso a), al ISSSTE CALI por \$291'765,727 de los Ejercicios 2014 al 2022, los cuales no han sido enterados a la fecha. <i>Recurrente: NO</i>

Concluida la exposición, la Diputada Presidenta comenta que se encuentran presentes el Mtro. Alonso Centeno Hernández, Director General de la Entidad, así como su equipo de trabajo.

A continuación la Diputada María Yolanda Gaona Medina solicita el uso de la voz para expresar lo siguiente:

"Con su venia Diputada Presidenta, saludo a la entidad. Me gustaría saber ¿Qué han venido realizando de manera estratégica, debido a que se tiene aquí el no entero del tema de las retenciones de ISR? ¿Qué es lo que están implementando? Y como segunda pregunta, sí me gustaría saber, bueno, se trae aquí lo que es el registro contable de rezago por derechos por cobro de agua, cuentas de rezago y medidores. ¿Qué es lo que están haciendo para poder llevar a cabo la recuperación de esas cuentas? Es cuanto Diputada Presidenta."



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Acto seguido el Mtro. Alonso Centeno Hernández, Director General de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada (CESPE) hace el uso de la voz y comenta lo siguiente:

"Muy buenas tardes Diputadas, Diputados que integran esta Comisión de Fiscalización. Comentarles que desde 2022 que recibimos esta entidad, ha presentado diferentes rezagos, primeramente, los rezagos operativos que se vinieron dando y que no permitían dar adecuadamente el suministro de agua potable y el tratamiento de las aguas residuales, que es el principal objeto de esta Comisión Estatal de Servicios Públicos. Y a su vez, también se presentaron diferentes escenarios administrativos que hemos venido enfrentando, en el tema que estamos comentando, por ejemplo: En el tema del ISR, hemos estado revisando con Hacienda cómo timbrar mejor, cómo ir haciendo este proceso de manera adecuada; son diferentes temas que hemos venido trayendo de ejercicios pasados como los adeudos con el SAT, CONAGUA, el mismo estatal, y que ya hemos venido atendiendo de manera responsable y que hemos estado en ese ejercicio de poner en orden las finanzas del Organismo, a su vez ir mejorando el tema operativo, que es el principal objetivo de esta Comisión. Y referente al tema de los adeudos Diputada, los principales en tema de Gobierno Federal, son entidades como entidades educativas, por ejemplo, el CBETIS 41, CET del Mar, CETIS 74 y Pemex. Son entidades del orden Federal, mayormente Centros Educativos de Educación Media Superior, que si bien es cierto a través de la subrecaudación se les envían los oficios de gestión de cobranza mes a mes, han salido diferentes decretos que... Por ejemplo, el CET del Mar no se acogió a ese decreto en años pasados, hemos estado en reuniones constante con ellos, hemos estado haciendo gestiones para notificarle los adeudos, sin embargo (ininteligible) Centros Educativos de Educación Medio Superior, no permite hacer una reducción del servicio más agresiva, dada la naturaleza de las entidades; con el tema de Pemex, tenemos detectado que, en ejercicios pasados, antes de que iniciara este Gobierno, en un cambio de administración hubo algunos depósitos que no están identificados en el Organismo y justamente hemos tratado de conciliar esos depósitos con las cuentas por cobrar para tratar de llegar a liquidar esos saldos, y estamos en ese proceso; en el tema del Gobierno del Estado, hemos estado haciendo las gestiones de cobro mes a mes; en el Ayuntamiento hemos hecho también lo propio, ya hemos notificado algunos (ininteligible) y teniendo reuniones con los Tesoreros para que puedan liquidar, sin embargo, la naturaleza de las entidades no permite que se realice algún tipo de gobernanza más agresiva, en este caso por ser también Gobiernos. Es cuanto."

Terminada la participación de la Diputada María Yolanda Gaona Medina, la Diputada Presidenta continúa con el uso de la voz y comenta lo siguiente:

"Gracias. ¿Qué tal, Director? Preguntarle sobre uno de los resultados, hace un momento hacíamos una observación con la entidad que estábamos revisando, sobre la importancia del tema del pago de los impuestos, la retención y todo eso, donde aquí hemos coincidido con los compañeros y compañeras integrantes de la Comisión, que es una situación muy importante cumplir con todas las observaciones y recomendaciones que hace la Auditoría. Pero en el tema de los impuestos, es de las observaciones más recurrentes lamentablemente que tienen algunas entidades. Es el caso, lamentablemente, de esta entidad y donde malamente voy a tomarla como ejemplo, como un mal ejemplo de la consecuencia de no pagar los impuestos en su momento. Si bien aquí dentro del resultado 50 y 111 con respecto al pago de un crédito fiscal precisamente, por el no pago de los impuestos ante el SAT, que, si bien corresponden al año 2017, entendemos que no es reciente, pero en su momento no se llevó a cabo el pago correcto del entero total. Pero es un crédito fiscal que tuvieron que pagar actualmente esta entidad, y que se ve con un daño patrimonial, porque en el presupuesto que me imagino que ustedes trabajan y en el anteproyecto, su proyecto y lo que ustedes solicitan a Hacienda para llevar a cabo los trabajos y dar un importante servicio como es la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada a los usuarios, se ve mermado por el tema de pagar este crédito, porque no lo tienen presupuestado y se lo hemos mencionado a las entidades, no se presupuesta. Entonces, definitivamente esa es una situación, como les digo, lamentablemente los tengo que tomar como ejemplo de las decisiones que no se toman correctamente o no se enteran en este caso, porque sé que hay observaciones que a lo mejor no es completo, bien lo menciona la Auditoría en algunos casos,



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

pero son las situaciones, son cerca de \$39'000,000 (Treinta y nueve millones de pesos m.n.) en este caso, pero sí mencionar que también veo lamentablemente que tienen algunas recomendaciones por el tema del timbrado de nóminas, no se efectúan las retenciones de ISR en compensaciones y aguinaldos. Y encargarle mucho Director que pueda atender bien esa situación, no sé quién sea su Administrador o su Contador y decirle ya es una recomendación, ya tienen... Está gravemente documentado el antecedente de este pago de este crédito fiscal, como le digo, 2017, pero también están situaciones que se deben de atender en la actualidad. Y con respecto al tema del adeudo de ISSSTE CALI, sí sabemos que es una responsabilidad de cada una de las entidades y que bien menciona aquí la Auditoría, dentro de la observación que corresponde a años atrás, también muy importante mencionar, también administraciones pasadas que a lo mejor no tomaron la decisión, pero corresponde ya a partir de su administración, de la titularidad que lleva usted en esta Dependencia, atender cada una de ellas, y hacer lo correspondiente. Sí, es muy importante para nosotros cada que vemos estas comparecencias, por así decirlo, la presencia de ustedes al momento de revisar cuentas públicas, sí poder darle muchísima atención a las recomendaciones que hace la Auditoría y donde vemos que no se atienden, que hay recurrencias y hay Procedimientos de Promoción de Responsabilidad, ya tengan sean Administrativas Sancionatorias o temas fiscales. Va a ser muy importante Director, que sí pueda darle la oportuna atención a cada una de ellas en tema administrativo, sabemos que temas operativos como es la Comisión, también atiende muchísimos problemas, sobre todo, sabemos la situación en el tema del manejo del agua en la costa, todos los retos que se presentan a ustedes como un Órgano operador del agua, pero el tema administrativo siempre es muy importante. Es cuanto ¿Quiere comentar algo Director?"

Enseguida, el Mtro. Alonso Centeno Hernández, Director General de la CESPE hace el uso de la voz y comenta lo siguiente:

"Si me permite Diputada. Sí, cómo le decíamos, hemos venido atendiendo muchos retos y los principales, que ha sido la reorganización administrativa que hemos estado atendiendo en los últimos tres ejercicios, por ejemplo: Comentarle que en el tema ISSSTE CALI, recibimos rezago con tema de ISSSTE CALI, de CONAGUA, como usted lo comenta, créditos fiscales, pagos por ejemplo en el derecho de descargas de aguas nacionales, hemos tenido que resarcir recursos que no se ejercieron en el 2011 a CONAGUA. O sea, han sido una serie de situaciones que al Organismo no le permitía tener alguna reestructuración administrativa, que son de los principales retos al interior que tiene que tener el Organismo, para poder dar en consecuencia hacia el exterior una mejor funcionalidad y mejor respuesta de la ciudadanía. En el caso, por decirlo de CONAGUA, hemos pagado derechos de descargas, derechos de aguas nacionales, reintegrado recursos que no ha ejercido de manera correcta, para poder tener acceso a recursos extraordinarios y poder hacer obras con el programa de PRODDER, PROSANEAR y PROAGUA, que no se venían haciendo desde hace mucho tiempo, desde el 2011. En el caso específico del tema de ISSSTE CALI, de manera muy responsable nosotros desde el inicio de nuestra gestión hemos pagado puntualmente los enteros de las retenciones y las cuotas peatonales al Instituto de Salud, por ejemplo: De julio de 2022 a 2023 pagamos \$51'000,000 (Cincuenta y un millones de pesos m.n.). de adeudos. Adicionalmente \$116'000,000 (Ciento dieciséis millones de pesos m.n.) que son omisiones, que estas vienen de los ejercicios que no se pagan de 2011. Nosotros recibimos, por ejemplo, el ISSSTE CALI con una deuda de \$366.6 (Trescientos sesenta y seis punto seis millones de pesos m.n.), hemos pagado de omisiones alrededor de \$167.7 (Ciento sesenta y siete punto siete millones de pesos m.n.). Aparte las cuentas corrientes puntualmente, por el orden de los \$209'000,000 (Doscientos nueve millones de pesos m.n.), es decir, hemos pagado en los últimos tres ejercicios que hemos estado al frente del Organismo \$376'000,000 (Trescientos setenta y seis millones de pesos m.n.) entre adeudos y las cuentas corrientes catorcena por catorcena, como así lo marca la Ley. Aunado a esto, en el mes de abril de este año, Diputadas, Diputados, celebramos un convenio con el ISSSTE CALI del histórico que se venía arrastrando desde hace muchos años, de más de 10 años. El convenio se firmó en abril de 2018 por \$239'000,000 (Doscientos treinta y nueve millones de pesos m.n.), de los cuales hoy en día solamente debemos \$209'000,000 (Doscientos nueve millones de pesos m.n.); es un compromiso que hemos hecho con el Estado y con la base obrera de trabajadores de ese Organismo, que no se venían atendiendo desde hace mucho tiempo. Por eso mencionaba al inicio de mi intervención, que si bien era cierto administrativamente también había deficiencias,



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

hemos venido atendiéndolas de manera paulatinas y con el firme compromiso de regularizar aquellas acciones que no se hacen de manera correcta, por ejemplo: Del ejercicio pasado a este pasamos de 23 observaciones a 10 y hemos tratado de ir mejorando en ese ejercicio correcto de la función pública, para otorgar el servicio a estos dos municipios que atendemos, Ensenada y San Quintín, es un Organismo que atiende una población muy dispersa hasta en Isla de Cedros. Entonces, esto de manera muy responsable, para poder ir mejorando las condiciones en las que recibimos este Organismo, que fue de manera muy crítica, de manera interna y de manera operativa. Es cuanto Diputadas y Diputados, muchas gracias."

Concluidas las participaciones, a petición de la Diputada Presidenta, el Contador Público Certificado Miguel Ángel Jiménez, expone el cuadro de parámetros cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
Presentación	3 puntos	Alta
Programación	4 puntos	Media
Presupuesto	6 puntos	Alta
Perspectiva de Equidad de Género	1 punto	Baja
Contrataciones	4 puntos	Media
Generación de desahorro	6 puntos	Alta
Presunción de daño patrimonial	5 punto	Baja
Recomendaciones (8)	3 puntos	Baja
Observaciones Recurrentes (6)	1 punto	Baja
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (1)	6 puntos	Media
Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal (1)	8 puntos	Media
Pliegos de Observaciones	10 puntos	Alta
Total resultado cuantitativo	57 puntos	

No habiendo más participaciones, las Diputadas y Diputado acuerdan emitir el Dictamen número 161 en el sentido de aprobar la Cuenta Pública de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada (CESPE), por el ejercicio fiscal 2023, con la siguiente votación:

Dip. Liliana Michel Sánchez Allende	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Dunnia Montserrat Murillo López	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Danny Fidel Mogollón Pérez	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. María Yolanda Gaona Medina	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Alejandra María Ang Hernández	En contra de aprobar la Cuenta Pública

A continuación, se le cede el uso de la voz al C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley, quien solicita a la C.P. Maricela Torres Peña, Auditora en la Auditoría Superior del Estado, proceda a exponer el Informe correspondiente a la Cuenta Pública de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali (CESPM), por el ejercicio fiscal 2023, resaltando en la exposición los siguientes puntos:

- **Titular de la Entidad Fiscalizada:**
Mtro. Armando Carrasco López, Director General (1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023).
- **Constitución:** El 10 de febrero de 1979, el Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, publicó en el Periódico Oficial del Estado, la Ley de las Comisiones Estatales de Servicios Públicos del Estado de Baja California, como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.
- **Objeto:** El cumplimiento y realización de los sistemas de agua potable y alcantarillado de aguas negras para el bienestar del Municipio de Mexicali, Baja California.
- **Informe Individual de Auditoría:**



“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

Concepto	Número	Oficio	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/702/2025		30-mayo-2025
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/726/2025		6-junio-2025

• **Total Ingresos y Egresos Presupuestales:**

Concepto	Monto
Ingresos	\$ 2,948'697,677
Egresos	\$ 2,355'088,817
Ahorro	\$ 593'608,860

- **Avances de Gestión y Cuenta Pública:** La Entidad dio cumplimiento con la entrega de los Informes de Avances de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023.
- **Revisión Programática Presupuestal:** Respecto a la revisión programática y presupuestal, se aplicaron 9 procedimientos para verificar que su Presupuesto basado en Resultados (PbR), fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), los cuales se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares sin que hubiese observaciones.
- **Perspectiva de Equidad de Género:**
 - a) **Metodología de perspectiva de género:** En relación al cumplimiento de los objetivos de aquellos Programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, si se elaboró y aplicó la metodología correspondiente para la formalización del presupuesto y programas.
 - b) **Programas, metas y/o acciones:** Durante el Ejercicio fiscal 2023, en cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promueven la igualdad de género entre personas, así como la erradicación de la violencia en cualquier forma de discriminación de género, la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali presenta un programa con el propósito de contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres atendiendo a las prioridades ciudadanas y logro de resultados esperados.
 - c) **Indicadores y Resultados Perspectiva de Género:** Durante el ejercicio fiscal 2023 incorporó a su Programa Operativo Anual indicadores de gestión reflejados a través de matriz de indicador los cuales se sustentan en programas que impulsan la perspectiva de género a dicha Entidad; siendo este: Porcentaje de avance de los cursos de capacitación programados, el cual cumple con un porcentaje por encima del 100%.
Cabe señalar, que la integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio, está conformada por 274 mujeres y 1,056 hombres, correspondientes al 21% y 79%, respectivamente.
- **Dictamen de la Revisión:** Derivado de los resultados de la auditoría, se concluye que la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali presenta una seguridad razonable en los estados y la información financiera, así como en los planes y programas institucionales, correspondientes a la Cuenta Pública por el ejercicio fiscal del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, cumpliendo en lo general con las disposiciones legales y normativas aplicables, excepto por lo señalado a continuación:

PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA:

No. Resultado	Descripción
12	CESPM celebró 9 contratos por concepto de arrendamiento de equipo de transporte, servicios de vigilancia, limpieza y de cobranza con 6 proveedores, por un monto total contratado de \$38'546,265, de forma directa, sin proporcionar el sustento y/o justificación de no haber realizado Licitación Pública en 8 contratos por un monto total de \$37'850,765 y el proceso de Invitación en 1 contrato por \$695,500. <i>Recurrente: Sí</i>
14	Durante los ejercicios fiscales 2020 y 2021 se contrató a un proveedor para la prestación de servicios profesionales de revisión de consumos de usuarios comerciales y determinar posibles volúmenes irregulares de consumos para su cobro a los usuarios que reporten consumos menores a los realmente generados habiendo pagado un monto de \$34'119,661 por el ejercicio 2020 y \$19'393,554 por el ejercicio 2021 (sin IVA), derivado de dichos servicios la CESPM ha devuelto a 24 usuarios un monto que asciende a \$104'312,893, observándose que la Entidad no ha recibido del proveedor la devolución del 20% de contraprestación que en su momento le fue pagada por los dictámenes formulados, incumpliendo con la Cláusula Octava tercer párrafo del contrato celebrado. <i>Recurrente: Sí</i>



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

26	La Entidad auditada presenta en la cuenta de Anticipo a Contratistas por Obra Pública, un saldo por \$3'817,366 por pago de anticipo sobre contrato celebrado con un contratista por concepto de rehabilitación de emisor de planta de bombeo de aguas residuales número 6 pagado el día 30 de diciembre de 2022, observándose que el saldo sigue presentándose a pesar de haberse rescindido el contrato por haberse acreditado el incumplimiento por parte del contratista; por lo que se requiere la reintegración del anticipo pagado al contratista. <i>Recurrente: NO</i>
----	--

RECOMENDACIONES:

No. Resultado	Descripción
25 Numerales 1 y 2	CESPM presenta saldos en Cuentas por Cobrar por un monto de \$873'078,806 sin incluir recargos, con antigüedad mayor a un año, correspondientes a los ejercicios fiscales de 1989 a 2022, el cual se integra por concepto de derechos por consumo de agua potable pendiente de cobro a usuarios: doméstico por \$492'504,713, comercial por \$52'875,648, Industrial por \$68,311, organismos autónomos por \$309'093,761, Gobierno Federal por \$18'496,065 y Gobierno Estatal por \$40,308, así mismo presenta un monto de \$47'892,204 por concepto de obras de introducción de agua potable; sobre los cuales a pesar de realizar diversas acciones de cobro consistentes en contratación de servicio de cobranza con particulares, notificaciones de cobro, campañas publicitarias, caja móvil en las colonias, entre otros, no ha sido posible la recuperación. <i>Recurrente: Sí</i>
44	La Entidad auditada celebró Convenio Privado que consigna los acuerdos para la reubicación y construcción de un cárcamo de bombeo con un particular con fecha 2 de diciembre de 2014, observándose que sobre dicho Convenio no se ha cumplido con la transmisión de la propiedad a favor de la CESPM del terreno en que se construyó el cárcamo Rivera. Cabe mencionar que el Acta de Entrega Recepción Formal de Obra tiene fecha 2 de diciembre de 2016. <i>Recurrente: Sí</i>

Concluida la exposición, la Diputada Presidenta comenta que se encuentran presentes el Mtro. Armando Carrazco López, Director General de la Entidad; el Lic. Víctor Manuel Picos Ramírez, Subdirector Administrativo y Finanzas; el Lic. Francisco Javier Rosales Vásquez, Jefe del Departamento de Recursos Financieros; el Lic. José Herrera, Jefe de la Oficina de Control Presupuestal y el Lic. José Luis Sánchez, Jefe de la Unidad Jurídica.

A continuación la Diputada María Yolanda Gaona Medina solicita el uso de la voz para expresar lo siguiente:

"Con su venia Diputada Presidenta, un saludo a la entidad. Más que todo, me gustaría saber el tema de las estrategias por el cobro de rezagos que se tienen por aproximadamente \$873'000,000 (Ochocientos setenta y tres millones de pesos m.n.). ¿Cuáles son las acciones que han venido realizando? Así como también, quisiera que me dijeran un poquito más con respecto al resultado 26, el anticipo no reintegrado de \$3.8 (Tres punto ocho millones de pesos m.n.) a contratista. Es cuanto Diputada Presidenta."

Acto seguido el Mtro. Armando Carrazco López, Director General de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali (CESPM) expresa lo siguiente:

"¿Qué tal? Muy buenas tardes. Muchas gracias Diputadas y Diputado, Presidenta, me acompaña aquí parte del equipo de los Subdirectores de la Comisión, como bien lo comenta Presidenta, está aquí el Licenciado Luis Sánchez, por parte del Jurídico, el Licenciado Erik Hernández por parte de la Subdirección Comercial, el Licenciado Picos y el Licenciado Javier Rosales por parte de la Subdirección Administrativa. En el tema de la cartera vencida, le comento Diputada, muchas gracias por la pregunta. Nos ayuda mucho este tipo de temas que abundar y sobre todo, tratar



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

de hacer conciencia a la ciudadanía de que uno de los ingresos vitales aquí en la Comisión es el pago del servicio de agua potable de cada una de las casas, ya sea doméstico o incluso no doméstico; pero tenemos varias actividades que hemos hecho a diferencia de otros años que nos han ayudado a rescatar un poco de esa cartera vencida. Le voy a pedir aquí al Subdirector Comercial, al Licenciado Erik Hernández que abunde un poco y que profundice para poder resolver las dudas y poder contestar esa pregunta, adelante."

A su vez, el LAP. Erik Antonio Hernández Rivas, Subdirector Comercial de la CESPМ hace el uso de la voz y comenta lo siguiente:

"Con permiso Director. Buenas tardes a todos los miembros de la Comisión de Fiscalización, saludos Diputadas. Como bien lo menciona el Director, ha sido un reto complejo el abordar el tema de la recuperación de cartera en el tema doméstico, en este caso hemos tenido que recurrir además de lo que es la notificación directa, de generar campañas de publicidad, de ir hasta los domicilios a través de la caja móvil, a recurrir en acciones además de las empresas de cobranza, lo que tendría que ver con el servicio de reducción del servicio. Este año planeamos desarrollar estrategias adicionales, las cuales nos permitan tocar aquellos servicios donde no hemos podido recurrir a esta estrategia de reducción del servicio, estamos hablando alrededor de 18,000 cuentas, las cuales cuentan ya sea con un medidor por dentro o un medidor enterrado, los cuales nos imposibilitan llegar a este tipo de estrategias; en otro de los puntos también tenemos por ahí el tema de la Universidad Autónoma que es parte del 40% de este rezago que se tiene, el cual desde el año pasado hemos tenido reuniones con el equipo del Rector, en lo cual nos ha permitido llegar este año a la posibilidad de concretar a través de un instrumento administrativo que nos permita sanear las finanzas y poder de alguna manera llegar a un buen término. Es cuanto Diputada."

Enseguida el Mtro. Armando Carrasco López, Director General de la CESPМ expresa lo siguiente:

"Eso es en cuanto al tema de la cartera vencida. Si me permite, Presidenta, dar seguimiento con la segunda pregunta que me hizo la Diputada Gaona, que es el tema de la empresa. Aquí le voy a ceder la palabra al Licenciado Luis Sánchez, que es el responsable del Área Jurídica, ya que este tema ha sobrepasado el tema administrativo, ha sobrepasado el tema de la supervisión y el acompañamiento técnico y ya está, ahora sí que en un procedimiento jurídico que me gustaría que detallara aquí el Licenciado. Adelante, por favor."

A su vez, el Lic. José Luis Sánchez, Jefe de la Unidad Jurídica de la CESPМ comenta lo siguiente:

"¿Qué tal, Diputados? Buenas tardes. Sí, respecto a este tema, tenemos ahí el incumplimiento por parte del contratista que precisamente en el ejercicio 2023 se inició, debido al incumplimiento, se inició el procedimiento administrativo para rescindir dicho contrato. Una vez culminado, se emitió la resolución por la cual se rescindía el contrato y se le requirió al contratista la devolución del anticipo. No lo hizo, afortunadamente, digo, como un requisito también de Ley, el anticipo se tiene garantizado por medio de fianza que otorgó en su momento el contratista y al ver su inactividad a para devolver ese anticipo, se han hecho válidas las fianzas, se presentó las reclamaciones ante la afianzadora y ahorita estamos en el proceso judicial, se presentó la demanda y está en trámite la demanda."

Posteriormente el Mtro. Armando Carrasco López, Director General de la CESPМ expresa lo siguiente:

"Yo creo que es importante no más comentar, Diputada, que independientemente de que esta falta de participación por parte del contratista, nosotros, el equipo de CESPМ, el equipo técnico se dio la tarea de implementar acciones que no impidan que siga el trabajo tanto del servicio de



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

agua potable como el servicio de saneamiento, independientemente de que el contratista no haya cumplido en tiempo y forma. Es cuanto."

Acto seguido, la Diputada María Yolanda Gaona Medina nuevamente hace el uso de la voz para comentar lo siguiente:

"Bueno, en esa parte, Director, bueno, lo que me acaba de comentar de que independientemente que el contratista no haya de alguna manera resuelto o bien en el tema del por lo que fue contratado, que ustedes hayan asumido esa responsabilidad (ininteligible) de alguna u otra manera, porque al final de cuentas el ciudadano no tiene por qué pagar alguna consecuencia que el contratista negligentemente incumplió y me queda claro, es lo que iba a preguntar el tema judicial, qué bueno que ya están en esa parte, porque al final de cuentas es recurso público y claro que ahí le pediría que estuviera dando cuentas con respecto a cómo va ese procedimiento y sobre todo, boletinar a ese contratista, para que no le den trabajos en otras Dependencias, porque de alguna u otra manera, al momento que incumplió por parte de esta entidad ¿Qué va a pasar con las demás entidades? Entonces, le pedíamos ahí boletinar a ese contratista por respeto a la ciudadanía y más que todo que es recurso público que se busca su transparencia. Es cuanto Diputada Presidenta."

Concluidas las participaciones, y a petición de la Diputada Presidenta, el Contador Público Certificado Miguel Ángel Jiménez, expone el cuadro de parámetros cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
Presentación	3 puntos	Alta
Programación	6 puntos	Alta
Presupuesto	6 puntos	Alta
Perspectiva de Equidad de Género	5 puntos	Alta
Contrataciones	4 puntos	Media
Generación de desahorro	6 puntos	Alta
Presunción de daño patrimonial	15 puntos	Media
Recomendaciones (2)	6 puntos	Media
Observaciones Recurrentes (4)	1 punto	Baja
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (3)	6 puntos	Media
Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal	12 puntos	Alta
Pliegos de Observaciones	10 puntos	Alta
Total resultado cuantitativo	80 puntos	

No habiendo más participaciones, las Diputadas y Diputado acuerdan emitir el Dictamen número 162 en el sentido de aprobar la Cuenta Pública del Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali (CESPM), por el ejercicio fiscal 2023, con la siguiente votación:

Dip. Liliana Michel Sánchez Allende	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Dunnia Montserrat Murillo López	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Danny Fidel Mogollón Pérez	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. María Yolanda Gaona Medina	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Alejandra María Ang Hernández	A favor de aprobar la Cuenta Pública

A continuación, se le cede el uso de la voz al C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley, quien solicita a la Mtra. Rocío Alcaraz Chávez, Auditora de la Auditoría Superior del Estado, proceda a exponer el Informe



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

correspondiente a la Cuenta Pública de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate (CESPTE), por el ejercicio fiscal 2023, resaltando en la exposición los siguientes puntos:

- **Titular de la Entidad Fiscalizada:**
Lic. Teodoro Augusto Araiza Castañón, Director General (1 de enero de 2023 al 4 de mayo de 2023).
Lic. Manuel Alejandro Castro Luna, Director General (del 9 de mayo de 2023 al 31 de diciembre de 2023).
- **Constitución:** El 20 de mayo de 1992, el Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, publicó en el Periódico Oficial del Estado, la creación de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate, como un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.
- **Objeto:** Estudiar la planeación de los sistemas de agua potable, alcantarillado y otros servicios de la población de Tecate, ejecutar las obras relacionadas con el abastecimiento y distribución de agua potable de los sistemas de alcantarillado y otros servicios, operar y mantener los sistemas de agua potable, alcantarillado y otros servicios y recaudar los ingresos que conforme a la Ley que corresponda.
- **Informe Individual de Auditoría:**

Concepto	Número	Oficio	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/702/2025		30-mayo-2025
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/731/2025		10-junio-2025

- **Total Ingresos y Egresos Presupuestales:**

Concepto	Monto
Ingresos	\$ 636'009,094
Egresos	\$ 469'917,710
Ahorro	\$ 166'091,384

- **Avances de Gestión y Cuenta Pública:** La Entidad dio cumplimiento con la entrega de los Informes de Avances de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023.
- **Revisión Programática Presupuestal:** Respecto a la revisión programática y presupuestal, se aplicaron 10 procedimientos para verificar que su Presupuesto basado en Resultados (PbR), fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), los cuales se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, determinándose 2 observaciones, mismas que fueron solventadas.
- **Perspectiva de Equidad de Género:**
 - a) **Metodología de perspectiva de género:** En relación al cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, sí se elaboró y aplicó la metodología correspondiente para la formalización del presupuesto y programas.
 - b) **Programas, metas y/o acciones:** Durante el ejercicio fiscal 2023, en cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promueven la igualdad de género entre personas, así como la erradicación de la violencia en cualquier forma de discriminación de género, la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate (CESPTE), presenta 1 programa con el propósito de contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres atendiendo a las prioridades ciudadanas y logro de resultados esperados.
 - c) **Indicadores y Resultados Perspectiva de Género:** Durante el ejercicio fiscal 2023 incorporó a su Programa Operativo Anual indicadores de gestión reflejados a través de matrices de indicador los cuales se sustentan en un programa que impulsa la perspectiva de género a dicha Entidad; siendo este:
1.- Reportes internos de los departamentos sobre acciones emprendidas para el aseguramiento de la equidad de género y erradicación de la violencia contra la mujer, el cual cumple con un porcentaje por encima del 100% de cumplimiento.
Cabe señalar, que la integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio, está conformada por 46 mujeres y 166 hombres, correspondientes al 22% y 78%, respectivamente.
- **Dictamen de la Revisión:** Derivado de los resultados de la auditoría, se concluye que la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate, presenta una seguridad razonable en los estados y la información financiera, así como en los planes y programas institucionales, correspondientes a la Cuenta Pública por el ejercicio fiscal del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, cumpliendo en lo general con las disposiciones legales y normativas aplicables.

Enseguida la Diputada Presidenta comenta que se encuentran presentes el Lic. Manuel Alejandro Castro Luna, Director General de la Entidad, así como del Lic. Carlos Peña Duarte, integrante de su equipo de trabajo.



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

A continuación el Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez solicita el uso de la voz para comentar lo siguiente:

"Yo nada más para felicitarlo por su excelente trabajo. Digo, nos pasan los dictámenes, nosotros hacemos nuestra cuantificación para calificarlos y quiero felicitarlo, porque en lo particular a mí me sale con un 100%, con independencia a lo mejor de otro número, pero son pocos los casos que hemos visto con esta calificación, espero que siga así y ojalá otras Dependencias de la misma Institución, se pudieran arrimar con ustedes y usted les pudiera ayudar porque sí se ocupa, felicidades."

Concluidas las participaciones, y a petición de la Diputada Presidenta, el Contador Público Certificado Miguel Ángel Jiménez, expone el cuadro de parámetros cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
Presentación	3 puntos	Alta
Programación	6 puntos	Alta
Presupuesto	6 puntos	Alta
Perspectiva de Equidad de Género	5 puntos	Alta
Contrataciones	6 puntos	Alta
Generación de desahorro	6 puntos	Alta
Presunción de daño patrimonial	25 puntos	Alta
Recomendaciones	10 puntos	Alta
Observaciones Recurrentes	3 puntos	Alta
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	8 puntos	Alta
Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal	12 puntos	Alta
Pliegos de Observaciones	10 puntos	Alta
Total resultado cuantitativo	100 puntos	

No existiendo más participaciones, las Diputadas y Diputado acuerdan emitir el Dictamen número 163 en el sentido de aprobar la Cuenta Pública de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate (CESPTE), por el ejercicio fiscal 2023, con la siguiente votación:

Dip. Liliana Michel Sánchez Allende	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Dunnia Montserrat Murillo López	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Danny Fidel Mogollón Pérez	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Alejandra María Ang Hernández	A favor de aprobar la Cuenta Pública

A continuación, se le cede el uso de la voz al C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley, quien solicita a la Mtra. Helga Elsa Rolón de la Peña, Auditora en la Auditoría Superior del Estado, proceda a exponer el Informe correspondiente a la Cuenta Pública de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT), por el ejercicio fiscal 2023, resaltando en la exposición los siguientes puntos:

- **Titular de la Entidad Fiscalizada:**
Lic. Víctor Daniel Amador Barragán, Director (1 de enero de 2023 al 30 de noviembre 2023).
Mtro. Jesús García Castro, Director (1 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023).
- **Constitución:** El 20 de diciembre de 1966, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto No. 44 expedido en fecha 15 de diciembre de 1966, por la V Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California, a través del cual se crea la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

- **Objeto:** Estudiar la planeación de los sistemas de agua potable, alcantarillado y otros servicios de la población de Tijuana, ejecutar las obras relacionadas con el abastecimiento y distribución de agua potable, de los sistemas de alcantarillados y de otros servicios, operar y mantener los sistemas de agua potable, alcantarillados y de otros servicios y recaudar los ingresos que conforme a la Ley le correspondan.
- **Informe Individual de Auditoría:**

Concepto	Número	Oficio	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/445/2025		29-abril-2025
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/463/2025		6-mayo-2025

- **Total Ingresos y Egresos Presupuestales:**

Concepto	Monto
Ingresos	\$ 6,116'418,007
Egresos	\$ 5,247'244,242
Ahorro	\$ 869'173,765

- **Avances de Gestión y Cuenta Pública:** La Entidad dio cumplimiento con la entrega de los Informes de Avances de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023.
- **Revisión Programática Presupuestal:** Respecto a la revisión programática y presupuestal, se aplicaron 27 procedimientos para verificar que su Presupuesto basado en Resultados (PbR), fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), los cuales se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, determinándose 4 observaciones, mismas que fueron solventadas.

- **Perspectiva de Equidad de Género:**

a) Metodología de perspectiva de género: En relación al cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, sí se elaboró y aplicó la metodología correspondiente para la formalización del presupuesto y programas.

b) Programas, metas y/o acciones: Durante el ejercicio fiscal 2023, en cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promueven la igualdad de género entre personas, así como la erradicación de la violencia en cualquier forma de discriminación de género, la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT), presenta un total de 5 programas con el propósito de contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres atendiendo a las prioridades ciudadanas y logro de resultados esperados.

c) Indicadores y Resultados Perspectiva de Género: Durante el ejercicio fiscal 2023 incorporó a su Programa Operativo Anual indicadores de gestión reflejados a través matrices de indicador los cuales se sustentan en programas que impulsan la perspectiva de género a dicha Entidad; siendo estos:

- 1.- Porcentaje de personal femenino del organismo capacitado,
- 2.- Porcentaje de personal masculino del organismo capacitado,
- 3.- Porcentaje de avance del programa de seguridad e higiene para el personal femenino,
- 4.- Porcentaje de avance del programa de seguridad e higiene para el personal masculino, y
- 5.- Porcentaje de cuentas inscritas con nombre femenino, los cuales cumplen con un porcentaje por encima del 100% de cumplimiento.

Cabe señalar, que la integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio, está conformada por 389 mujeres y 1,316 hombres, correspondientes al 23% y 77%, respectivamente.

- **Dictamen de la Revisión:** Derivado de los resultados de la auditoría, se concluye que la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, presenta una seguridad razonable en los estados y la información financiera, así como en los planes y programas institucionales correspondientes a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, cumpliendo en lo general con las disposiciones legales y normativas aplicables, excepto por lo señalado a continuación:

PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA:

No. Resultado	Descripción
20.1	Proveedor no ha efectuado la devolución del 20% de la contraprestación, que en su momento fue pagada por parte de la CESPT correspondiente a los usuarios que impugnaron los créditos derivados de los Dictámenes formulados según lo estipulado en cláusula octava del contrato correspondiente. <i>Recurrente: NO</i>

RECOMENDACIONES:

No. Resultado	Descripción
---------------	-------------



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

47	Inventario obsoleto, caducado o en mal estado, que a la fecha no se han realizado las gestiones necesarias para la destrucción, depuración o en su caso, la baja de los mismos materiales. <i>Recurrente: NO</i>
03-OP	En un contrato de obra pública, se observó un proceso de planificación deficiente, derivado de la inclusión de conceptos de obra adicionales que representan un 49.46% del presupuesto inicial. <i>Recurrente: Sí</i>

Enseguida la Diputada Presidenta comenta que se encuentran presentes el Mtro. Jesús García Castro, Director General de la Entidad y la Lic. Amelia Cornejo Arminio, Subdirectora Administrativa, así mismo continúa con el uso de la voz y comenta lo siguiente:

"Bueno, yo compartí aquí el comentario con mi Diputada Secretaria que el Director y el equipo que lo acompañaba de las Comisiones anteriores, no tenía ninguna mujer, ¿verdad, Diputada Secretaria?"

Acto seguido la Diputada Secretaria hace el uso de la voz y comenta lo siguiente:

"Es correcto, es la primera entidad que vemos con personal femenino. Nos da mucho gusto ver a las compañeras."

Retoma el uso de la voz la Diputada Presidenta y expresa lo siguiente:

"Claro, así es. Bueno, quería comentar, ahorita que tenga el uso de la voz el Director, ahí para que nos presente quién lo acompaña ahí en la mesa en un momento más, para que nos comente."

Enseguida el Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez solicita el uso de la voz para comentar lo siguiente:

"Director, nada más para comentarle, digo, sé que se ha desempeñado bien en las áreas que le han tocado, pero tenemos varias quejas de que no está atendiendo usted gente, usted directamente en algunos casos de ciudadanos y solo esa recomendación. Digo, esta cuenta no tenemos... Yo no tengo inconveniente, porque los puntos son para aprobar, pero sí pedirle que atienda los ciudadanos y si algún ciudadano le pide atención o cita, por favor canalícelo con donde corresponda y atienda su teléfono. Es una recomendación nada más."

Concluidas las participaciones, y a petición de la Diputada Presidenta, el Contador Público Certificado Miguel Ángel Jiménez, expone el cuadro de parámetros cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
Presentación	3 puntos	Alta
Programación	6 puntos	Alta
Presupuesto	6 puntos	Alta
Perspectiva de Equidad de Género	5 puntos	Alta
Contrataciones	6 puntos	Alta
Generación de desahorro	6 puntos	Alta
Presunción de daño patrimonial	15 puntos	Media
Recomendaciones (2)	6 puntos	Media
Observaciones Recurrentes (1)	2 puntos	Media
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (1)	6 puntos	Media
Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal	12 puntos	Alta
Pliegos de Observaciones	10 puntos	Alta
Total resultado cuantitativo	83 puntos	



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Concluida la exposición de los parámetros, la Diputada Presidenta hace el uso de la voz para comentar lo siguiente:

"Bueno, yo nada más, ya que no hubo intervención por parte del Director, le voy a ceder el uso de la voz para que nos presente el equipo que el día de hoy lo acompaña, para que no quede sin mencionar las mujeres de su equipo, adelante."

Enseguida, el Mtro. Jesús García Castro, Director General de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT) hace el uso de la voz para comentar lo siguiente:

"Muy buenas tardes a la Comisión de Fiscalización y Gasto del Congreso del Estado, en lo particular a su Presidenta, la Diputada Alejandra Ang Hernández, saludo con afecto al Diputado Fidel Mogollón Pérez, de igual manera a la Diputada Teresita Jesús Mendoza y a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende y creo que la Diputada María Yolanda, salió, pero le enviamos un saludo. Comentarles que esta tarde nos acompañan las compañeras, la titular de la Unidad Jurídica que es la Licenciada Karely Ruiz; también la Titular de la Subdirección Administrativa que es la Contadora Amelia Comejo; nos acompaña la titular del Área de Vinculación Ciudadana, que es la Licenciada Mónica Vázquez; y de igual manera, nuestra titular de Relaciones Públicas que es la Licenciada Iliana Rubio. Y aquí somos minoría, está el Contador Marco Barraza, quien es nuestro Subdirector Comercial; nuestro Subdirector Técnico, el Ingeniero José Díaz; y también nos acompaña el Ingeniero Carlos Machado, titular del Área de Planeación de la Comisión. Y bueno, agradecer a esta Comisión, espero para el siguiente ejercicio, tener ya la primera brigada de mujeres que operen lo que son traseo y retroexcavadoras de la CESPT de Tijuana, ya tenemos las propuestas de compañeras que quieren participar en el área, que a veces por ser de obra pública, por ser de trabajo como se le denomina rudo, pensamos que solo los hombres lo pueden hacer y aquí en la Comisión de Tijuana, vamos a dejar constancia de que no es cierto, tenemos muy buenas propuestas de mujeres muy jóvenes que están en proceso de capacitación y que las estaremos incorporando y que yo espero que, para la próxima Sesión de esta Comisión, tengamos a nuestra primera brigada de mujeres que manejan retroexcavadoras. Igual como política de la Institución, estamos invitando a colaborar cuando hay algún cambio dentro de las Áreas, como es el caso de nuestra Área Jurídica que se incorporó la Licenciada Karely Ruiz, de que participen más mujeres. Agradecerle finalmente al Diputado Mogollón sus comentarios y decirle que si tiene algún número de contacto de las personas que ocupen que los atendamos, decirle que con todo gusto estamos abiertos a mejorar la atención ciudadana, la personal de aquí de Dirección General, estamos atendiendo a domicilio, lo hemos hecho en Rosarito, lo hemos hecho en Tijuana, en la Zona Este y en cualquier otra donde nos lo requieren y ponerme a sus órdenes y de esta Honorable Comisión. Es cuanto Diputada Presidenta."

Acto seguido la Diputada Presidenta retoma el uso de la voz para expresar lo siguiente:

"Un saludo a su equipo que lo acompaña, como le dije a un inicio, vemos con agrado que se acompaña también en diferentes cargos de mujeres, también le decía a la Diputada que me acompaña el día de hoy como Secretaria, la Diputada Dunnia Montserrat, que también como usted menciona que pueden las mujeres a lo mejor entrarle a la chamba operativa, también en toma de decisiones también, ¿por qué no? Directoras de las Comisiones de Agua en el Estado, próximamente, ¿Verdad? Sería bueno ¿Mande? No dije cuál, pero claro que como lo ve son muy capaces, pero muchísimas gracias Director por presentarnos a su a su equipo de trabajo."

No habiendo más participaciones, las Diputadas y Diputado acuerdan emitir el Dictamen número 164 en el sentido de aprobar la Cuenta Pública de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT), por el ejercicio fiscal 2023, con la siguiente votación:

Dip. Liliana Michel Sánchez Allende
Dip. Dunnia Montserrat Murillo López

A favor de aprobar la Cuenta Pública
A favor de aprobar la Cuenta Pública



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Dip. Danny Fidel Mogollón Pérez A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Alejandra María Ang Hernández A favor de aprobar la Cuenta Pública

A continuación, se le cede el uso de la voz al C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley, quien solicita a la C.P. Sara Caballero Ramírez, Auditora en la Auditoría Superior del Estado, proceda a exponer el Informe correspondiente a la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Ensenada, Baja California, por el ejercicio fiscal 2023, resaltando en la exposición los siguientes puntos:

- **Titular de la Entidad Fiscalizada:**
Lic. Armando Ayala Robles, Presidente Municipal del XXIV Ayuntamiento de Ensenada (1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023).
- **Constitución:** Con fecha 30 de enero de 1952 con fundamento en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y mediante Decreto Presidencial del 31 de diciembre de 1951, se publica en el Periódico Oficial del Estado la creación del H. Ayuntamiento de Ensenada.
- **Objeto:** Los Municipios gozan de plena autonomía para gobernar y administrar sus asuntos, regulan los servicios públicos consistentes en la seguridad pública y tránsito, alumbrado público, recolección de basura, rastro, panteones, mercados públicos, parques y jardines, entre otros. (Artículo 3 L.R.M.E.B.C.).
- **Informe Individual de Auditoría:**

Concepto	Número	Oficio	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/702/2025		30-mayo-2025
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/709/2025		6-junio-2025

• **Total Ingresos y Egresos Presupuestales:**

Concepto	Monto
Ingresos	\$ 2,851'006,886
Egresos	\$ 2,818'973,004
Ahorro	\$ 32'033,882

- **Avances de Gestión y Cuenta Pública:** La Entidad dio cumplimiento con la entrega de los Informes de Avances de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023.
- **Revisión Programática Presupuestal:** Respecto a la revisión programática y presupuestal, se aplicaron 38 procedimientos para verificar que su Presupuesto basado en Resultados (PbR), fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), que se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, de los cuales 6 generaron resultados con observación, mismos que fueron solventados antes de la emisión del presente Informe Individual.
- **Perspectiva de Equidad de Género:**
 - a) **Metodología de perspectiva de género:** En relación al cumplimiento de los objetivos de aquellos Programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, si se elaboró y aplicó la metodología correspondiente para la formalización del presupuesto y programas.
 - b) **Programas, metas y/o acciones:** Durante el Ejercicio fiscal 2023, en cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promueven la igualdad de género entre personas, así como la erradicación de la violencia en cualquier forma de discriminación de género, el Ayuntamiento de Ensenada, Baja California, presenta un total de 3 programas y 3 metas, con el propósito de contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres atendiendo a las prioridades ciudadanas y logro de resultados esperados.
 - c) **Indicadores y Resultados Perspectiva de Género:** Durante el ejercicio fiscal 2023 incorporó a su Programa Operativo Anual indicadores de gestión reflejados a través matrices de indicador los cuales se sustentan en 3 programas que impulsan la perspectiva de género a dicha Entidad; siendo estos:
 - Talleres y Capacitaciones, entre otros, los cuales cumplen con un porcentaje del 83.87% de cumplimiento.

Cabe señalar, que la integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio, está conformada por 725 mujeres y 2,199 hombres, correspondientes al 25% y 75%, respectivamente.



“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

- **Auditoría de Desempeño:** La Entidad fue seleccionada para llevar a cabo la auditoría de desempeño resultando lo siguiente:

a) Política pública, programas y procedimientos aplicados y resultados:

Derivado de la revisión de los planes, objetivos, metas y resultados del Programa 41 “Justicia Social”, de la Entidad H. Ayuntamiento de Ensenada, Baja California, Dirección de Bienestar, se determinó satisfactoriamente que se encontró alineada con el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 1 de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), “Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo”, específicamente con la meta “1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables”.

De igual manera se encontró que éste se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo en su Eje II, Política social y Bienestar, al Plan Estatal de Desarrollo en el punto 7.1.- Bienestar para todos y todas, siendo este parte del plan Municipal de Desarrollo en el eje 4. bienestar social. Lo cual indica eficacia y calidad en cumplimiento del logro del Fin del Programa que es el “Contribuir al bienestar de todas y todos para que disminuyan sus carencias y brechas de desigualdad social, ampliando sus oportunidades de desarrollo humano y mejorando su calidad de vida”. Para lo cual se llevaron a cabo 10 Procedimientos Generales de Auditoría de Desempeño del que se obtuvieron 7 resultados, de los cuales solo 2 obtuvieron observación, siendo estos 6-DD Y 7-DD, en el caso de la observación número 6-DD fue solventada antes de la emisión del presente Informe Individual; y en el caso del resultado 7-DD, no proporcionó evidencia documental que solvante el hallazgo observado, por lo que se incluye en el presente Informe Individual de Auditoría del ejercicio Fiscal 2023.

b) Seguimiento a resultados anteriores en relación a recomendaciones y recurrencias

1) La Entidad fue seleccionada por primera vez para practicarse Auditoría de Desempeño.

- **Dictamen de la Revisión:** Derivado de los resultados de la auditoría, se concluye que el Ayuntamiento de Ensenada, Baja California, presenta una seguridad razonable en los estados y la información financiera, así como en los planes y programas institucionales, correspondientes a la Cuenta Pública por el Ejercicio Fiscal del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, cumpliendo en lo general con las disposiciones legales y normativas aplicables, excepto por lo señalado a continuación:

PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA:

No. Resultado	Descripción
4	Incumplimiento a las Cláusulas referentes al proceso de cobro, remate de vehículos no reclamados y cancelación de la Concesión por Servicio de Arrastre y Almacenaje de Vehículos. <i>Recurrente: Sí</i>
36	Falta de soporte documental en 20 Bajas de personal en los Finiquitos y/o liquidaciones por \$10'179,389, que sustente el registro contable y los pagos efectuados. <i>Recurrente: NO</i>
45	Se verificaron 2 Licitaciones Públicas Regionales y 3 Licitaciones Públicas Nacionales, de las cuales no se proporcionó el análisis de las propuestas presentadas por los licitantes, así como la publicación de las Licitaciones en el diario de mayor circulación o en CompraNet y en el Diario Oficial de la Federación. <i>Recurrente: NO</i>
47	Falta de Seguro de Responsabilidad y Garantía de Cumplimiento, conforme al Contrato de Concesión celebrado mediante Licitación Pública con vigencia de 15 años por un total de \$1,751'320,381 sin incluir IVA. Asimismo, no se localizó el Proyecto del Centro de Control de Operación y Mantenimiento y los Proyectos Viales Integrales afines a la conservación y modernización de la infraestructura vial y semafórica. <i>Recurrente: NO</i>
51	Contrato de Licitación Pública por concepto de adquisición de mezcla asfáltica por \$12'145,578, de los cuales por \$9'919,914 existe diferencia entre las notas presentadas y la cantidad pagada en la factura y por \$2'225,664 no se proporcionó evidencia documental que asegure la recepción de los insumos. <i>Recurrente: NO</i>



“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

52	Adquisiciones de refacciones y accesorios menores de equipo de transporte por \$2'255,633, sin contar con evidencia documental y física que asegure la recepción de los materiales que ampara la erogación efectuada, así como su destino o uso que se dio. <i>Recurrente: NO</i>
101	Diferencia de más en registros contables por \$39'953,748 al compararlos contra el Padrón de Bienes Muebles del Ejercicio Fiscal 2023. <i>Recurrente: Sí</i>
4-OP	De la revisión de los contratos de obra pública, se observa que, en cuatro contratos, la Entidad presentó mala planeación de las obras. <i>Recurrente: Sí</i>

PROMOCIÓN DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL:

No. Resultado	Descripción
34	Pagos por concepto de Compensaciones por \$127'521,615, observándose pagos por \$27'397,346 no identificados y por el total de compensaciones pagadas no fueron gravadas para efectos de la retención y entero del Impuesto Sobre la Renta. <i>Recurrente: NO</i>

RECOMENDACIONES:

No. Resultado	Descripción
28	Falta de actualización en el pago de quinquenio de acuerdo a lo pactado en las Condiciones generales de Trabajo de la Entidad para el 2023. <i>Recurrente: NO</i>
46	No se incluyó Cláusula de Garantía de cumplimiento por el 10% en contrato celebrado con un proveedor por arrendamiento de Equipos Recolectores y Traslado de Residuos sólidos, incumpliendo con la convocatoria de Licitación Pública. <i>Recurrente: NO</i>
86	De 85 Cuentas bancarias con que cuenta la Entidad, no se proporcionó de 27 cuentas bancarias las conciliaciones bancarias del mes de diciembre de 2023. <i>Recurrente: NO</i>
87	En 7 cuentas bancarias de la Entidad, en las conciliaciones bancarias presenta partidas en tránsito por \$1'813,326, los cuales no han sido aclarados ni reconocidos contablemente. <i>Recurrente: NO</i>
91	Falta de conciliación de saldos contables entre la Entidad y el Concejo Municipal Fundacional del Municipio de San Quintín, los cuales provienen de ejercicios anteriores, sin que se hayan concluido las acciones para su recuperación o en su caso análisis para depuración del mismo. <i>Recurrente: Sí</i>
92	Saldos en las Cuentas de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes y Derechos a Recibir Bienes o Servicios con antigüedad mayor a un año y sin movimiento por \$75'669,949 provenientes de Ejercicios Anteriores. <i>Recurrente: Sí</i>
98	Contrato de Fideicomiso F/2534 suscrito con la Institución Financiera Invex, S.A. de C.V., presenta saldo al cierre del ejercicio 2023 en cuenta de activo por \$22'922,276, observándose que durante el ejercicio la cuenta no tuvo registro contable de las cantidades depositadas por rentas mensuales a favor de una empresa, por los meses de enero a junio por \$15'185,428, así como los gastos de la administración Fiduciaria. <i>Recurrente: Sí</i>



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

99	Derivado del Contrato de Arrendamiento para el Proyecto de Modernización del Alumbrado Público del Municipio de Ensenada, la Entidad realizó registro contable a cargo del Concejo Municipal Fundacional del Municipio de San Quintín por \$5'127,815 correspondiente a las rentas proporcional de las luminarias instaladas en el Municipio de San Quintín, del cual no se proporcionó evidencia documental de la determinación de las cantidades, así como la aceptación del Concejo de pagar la parte proporcional que le corresponde. Asimismo, derivado de la suscripción del Título de Concesión con otra empresa, se desconoce el destino final que tuvieron 2,971 luminarias remplazadas por el nuevo prestador del servicio durante julio a diciembre de 2023. <i>Recurrente: Sí</i>
----	--

Posteriormente se da un receso de 5 minutos debido a fallas técnicas. Al regresar de dicho receso se procede a tomar lista de asistencia, siendo ésta la siguiente:

Dip. Alejandra María Ang Hernández	Presente
Dip. Jaime Eduardo Cantón Rocha	Presentó justificante
Dip. María Yolanda Gaona Medina	(Se incorporó más tarde)
Dip. Julia Andrea González Quiroz	Presentó justificante
Dip. Danny Fidel Mogollón Pérez	Presente
Dip. Dunnia Montserrat Murillo López	Presente
Dip. Norma Angélica Peñaloza Escobedo	Presentó justificante
Dip. Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza	Presente
Dip. Liliana Michel Sánchez Allende	Presente

Comenta la Diputada Secretaria que se encuentran 5 Diputadas y Diputado presente, por lo que existe quórum para continuar con la Sesión.

RECOMENDACIONES:

No. Resultado	Descripción
103	En el Padrón de Bienes Muebles 585 Bienes propuestos para baja por \$94'917,956 y 2,116 Bienes No localizados por \$78'639,118, sin efectuarse el procedimiento para la baja y aclaración de los mismos. Asimismo, 499 Bienes por \$38'621,219 con estatus San Quintín, no se realizó ninguna acción para su correcto traspaso y disminución del citado padrón. <i>Recurrente: Sí</i>
123	La Entidad presenta 4 Fideicomisos sin Estructura Orgánica, sin dar total cumplimiento a los lineamientos de registro contable, tales como: No cuenta con una contabilidad separada por cada uno de los fideicomisos, que emanen de un sistema contable armonizado y Falta de Registro del devengado por la afectación en las cuentas de Activo de la Entidad, por la entrega de recursos públicos a los Fideicomisos, entre otros. <i>Recurrente: Sí</i>
126	De la revisión al Padrón de Rezago de Impuesto Predial por \$24'806,813, se observa que no obstante que se efectuaron gestiones para su cobro, no se continuó con el Procedimiento Administrativo de Ejecución hasta su conclusión. <i>Recurrente: NO</i>



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

7-DD	De la revisión al programa 41 "Justicia Social", se observa que la Entidad proporcionó listados que no contenían el tipo de apoyo otorgado, dirección ni número de teléfono de los beneficiarios para establecer comunicación, no cumpliendo con la vertiente Calidad del Bien o del Servicio. <i>Recurrente: NO</i>
------	---

Enseguida la Diputada Presidenta comenta que se encuentran presentes la Lic. Claudia Josefina Agatón Muñiz, Presidenta Municipal del XXV Ayuntamiento de Ensenada; el Mtro. Víctor Manuel González Verduzco, Tesorero Municipal y la C.P. Guadalupe Salazar Valle, Subtesorera Municipal.

No habiendo participaciones, a petición de la Diputada Presidenta, el Contador Público Certificado Miguel Ángel Jiménez, expone el cuadro de parámetros cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
Presentación	3 puntos	Alta
Programación	4 puntos	Media
Presupuesto	6 puntos	Alta
Perspectiva de Equidad de Género	5 puntos	Alta
Contrataciones	2 puntos	Baja
Generación de desahorro	6 puntos	Alta
Presunción de daño patrimonial	5 puntos	Baja
Recomendaciones (12)	3 puntos	Baja
Observaciones Recurrentes (9)	1 punto	Baja
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (8)	4 puntos	Baja
Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal (1)	8 puntos	Media
Pliegos de Observaciones	10 puntos	Alta
Total resultado cuantitativo	57 puntos	

En este momento la Diputada Secretaria hace constar la presencia de la Diputada María Yolanda Gaona Medina.

No existiendo participaciones, las Diputadas y Diputado acuerdan emitir el Dictamen número 165 en el sentido de no aprobar la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Ensenada, Baja California, por el ejercicio fiscal 2023, con la siguiente votación:

Dip. Liliana Michel Sánchez Allende	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Dunnia Montserrat Murillo López	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Danny Fidel Mogollón Pérez	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. María Yolanda Gaona Medina	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Teresita Del Niño Jesús Ruiz Mendoza	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Alejandra María Ang Hernández	En contra de aprobar la Cuenta Pública

Continuando con el siguiente punto del Orden del Día, se da lectura al sexto punto relativo a asuntos generales.

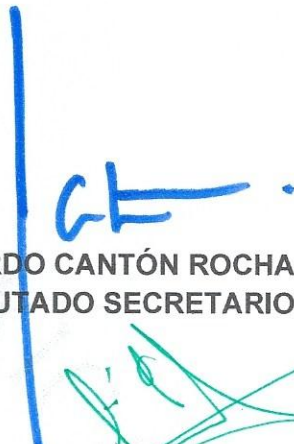
No habiendo participaciones, la Diputada Secretaria da lectura al séptimo punto del Orden del Día relacionado a la clausura de la sesión.

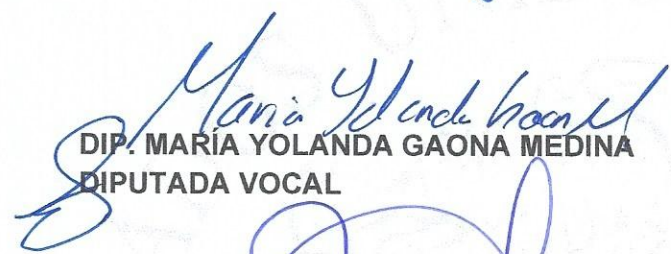


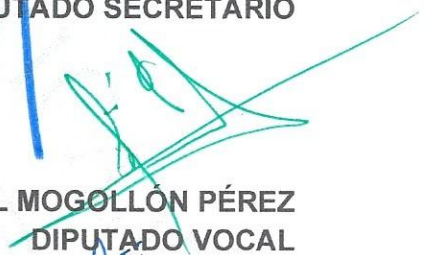
"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

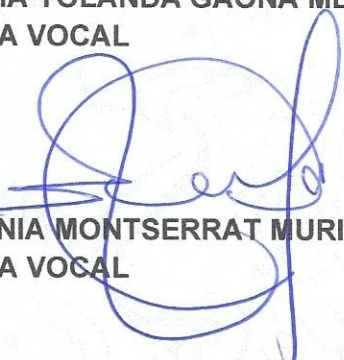
No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 15 horas con 16 minutos del día 23 de septiembre de 2025, la Diputada Presidenta da clausura a la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.


ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ
DIPUTADA PRESIDENTA

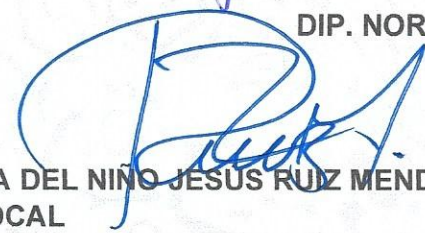

DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA
DIPUTADO SECRETARIO

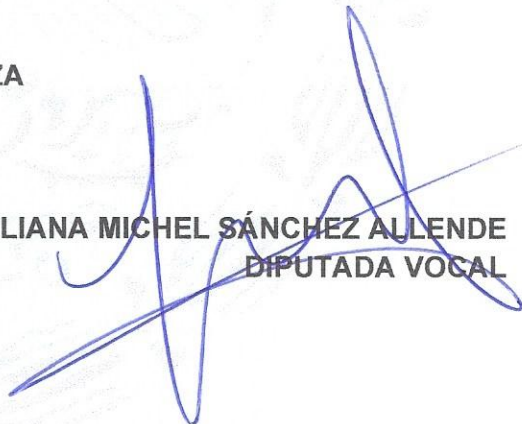

DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA
DIPUTADA VOCAL


DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ
DIPUTADO VOCAL


DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ
DIPUTADA VOCAL


DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO
DIPUTADA VOCAL


DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA
DIPUTADO VOCAL


DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
DIPUTADA VOCAL

DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ
DIPUTADO VOCAL

Acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público de la H. XXV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California, celebrada el día 23 de septiembre de dos mil veinticinco.